

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 20 DE ABRIL DE  
2011 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup>. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

**CONCEJALES**

D. MIGUEL TROYANO FERNÁNDEZ	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D <sup>a</sup> ALICIA FRANCISCA JIMÉNEZ GÓMEZ	PP
D. ÁNGEL MORA CAÑIZARES	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ALBA ECHEVERRERIA PRADOS	PP
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	PP
D <sup>a</sup> MARIANA JESÚS ÁLVAREZ RACERO	PP
D. ANTONIO ESPADA DURAN	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN DÍAZ GARCÍA	PP
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día siendo los 11,05 h)	
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	PP
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día siendo las 11,02 h.)	
D. DIEGO JUAN LUÍS EYZAGUIRRE CARLSON	PP
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	PP
D. FRANCISCO J. ZORI NÚÑEZ	PSOE-A
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día siendo las 11,02 h.)	
D <sup>a</sup> SUSANA RADIO POSTIGO	PSOE-A
D. OSCAR FERNÁNDEZ VICIOSO	PSOE-A
D <sup>a</sup> SONIA FLORES BAUTISTA	PSOE-A
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día siendo las 11,10 h.)	
D. DANIEL PÉREZ MORENO	PSOE-A
D. DIEGO LARA SÁNCHEZ	PSOE-A
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. JUAN LUÍS MENA ROMERO	NO ADSCRITO
D. JAVIER DE LUÍS FERRERAS	NO ADSCRITO

**DELEGADOS**

D. Baldomero León Navarro  
D. Fco. Javier García Ruiz

**SECRETARIO GENERAL,**

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

**INTERVENTOR,**

D. Juan Antonio Castro Jiménez

**PERSONAL FUNCIONARIO,**

Dña. Yolanda López Romero  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen Guerrero López

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las once horas del día 20 de Abril de 2011, y previa la convocatoria cursada al efecto, y visto el escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal Socialista de fecha 4 de abril de 2011, nº entrada 2011EOACMB09553 mediante el cual solicitan convocatoria de Pleno Extraordinario en base a lo dispuesto en el art. 46.2.a de la Ley 7/1985 de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General de la Corporación, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintiséis miembros de hecho y veintisiete de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinte concejales.

En el transcurso de la sesión se incorporaron a la misma los señores Hernández García y Zori Núñez en el punto 1º del orden del día siendo las 11,02 horas; la Sra. Díaz García en el punto 1º del orden del día siendo las 11,05 horas y la Sra. Flores Batista en el punto 1º del orden del día siendo las 11,10 horas

Excusa su asistencia el Sr. Pedrazuela Sánchez.

**1º.- MOCIÓN PARA REQUERIR EL PAGO DE LAS CARGAS IMPUESTAS POR EL P.G.O.U AL PROMOTOR DE LA OBRA, A LAS SOCIEDADES QUE LAS SUSTITUYAN EN SUS ACTIVIDADES Y AL ADMINISTRADOR EN CASO DE EXTINCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE ANOTACIONES PRACTICADAS EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD.-** Seguidamente, se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta de la portavoz **Susana Radío Postigo**, para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

### **EXPONE**

Tras dieciséis años de inseguridad jurídica, el Pleno del Ayuntamiento de Marbella aprobó por mayoría el actual P.G.O.U, que prevé, la reestructuración de las dotaciones municipales y la dotación de equipamientos necesarios y establecidos según la LOUA, en atención al déficit acumulado, el peso demográfico y las perspectivas de crecimiento económico y poblacional.

A partir del texto del P.G.O.U, el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Marbella, perteneciente al Partido Popular, ha llevado a cabo una interpretación simple de la legislación urbanística de Andalucía. Ello ha provocado a su vez que de forma errónea y fruto de la incompetencia política del Partido Popular, numerosos agentes económicos, urbanísticos y del mercado hayan considerado como inevitable que los Terceros de Buena Fe que han adquirido viviendas sujetas a regularización según el antedicho P.G.O.U, tengan que afrontar, a cargo de sus patrimonios, las cargas que les corresponden únicamente a los responsables y causantes del caos urbanístico que ha imperado en Marbella.

El Plan General, por otra parte, constituye en su vertiente urbanística de la expresión de un "proyecto de ciudad". Según la Memoria justificativa del P.G.O.U "esto significa que el planeamiento municipal no es un mero instrumento técnico de carácter aséptico, sino la manifestación de la voluntad del municipio en cuanto a sus grandes opciones de futuro, plasmada en la elección de una determinada alternativa de ordenación territorial"; tiene un carácter "instrumental" del Plan como herramientas para "racionalizar y optimizar socialmente la actividad pública y privada en función de un proyecto de futuro socialmente respaldado, pero por sí mismo incapaz de sustituir las iniciativas inversoras que, en definitiva, construyen la ciudad."

Aprobamos que para que este papel operara de manera efectiva era necesario que el Plan funcione a modo de "constitución" urbanística del municipio, es decir como una referencia común, asumida democráticamente, a la que agentes públicos y privados disciplinan sus actuaciones sin que el Tercero de Buena Fe asumiera en última instancia la restitución de los desmanes urbanísticos de otros y la pretendida normalización urbanística. El Plan General es la expresión de una "voluntad política" y debía aplicar un conjunto de actuaciones a desarrollar en el tiempo conforme a un orden de prioridades establecido en función de la voluntad política del municipio.

Tiene que apostar por mantener y potenciar el empleo existente, la diversificación de las actividades económicas que, tanto para los servicios como para la industria punta, limpia o tecnológicamente avanzada, garantice el incremento absoluto del empleo adoptando medidas efectivas como el levantamiento de medidas preventivas que se han adoptado por este Ayuntamiento como expondremos a continuación.

Dicho proceso de normalización plasmó una propuesta de nueva ordenación urbanística de la ciudad en la que se afronta la problemática derivada de las edificaciones amparadas en licencias urbanísticas ilegales otorgadas por las diferentes Corporaciones Municipales de Marbella desde el año 1991 hasta la disolución del Ayuntamiento acordada por Real Decreto 421/2006, de 7 de abril, según la Memoria de Ordenación; así "tras la disolución del Ayuntamiento se constituyó una Comisión Gestora para devolver la normalidad al funcionamiento de la Corporación, cumpliendo tanto la legislación vigente como las resoluciones de los Tribunales de Justicia, revisando las licencias ilegales concedidas con anterioridad, agilizando los procesos de desarrollo de equipamientos paralizados por los equipos de gobierno precedentes y colaborando con la Junta de Andalucía en la elaboración de los criterios para la ordenación urbanística del municipio".

Por ello, uno de los elementos sustantivos del nuevo modelo urbano lo representaba la directriz de la Normalización Urbanística de la Ciudad. La Junta de Andalucía impugnó las licencias urbanísticas ilegales de las que tuvo conocimiento, en torno a 400, y solicitó la declaración de nulidad de las mismas. El Ayuntamiento de Marbella en aquella fecha incumplía sistemáticamente su obligación de comunicar a la Administración Autonómica, en tiempo y forma, las licencias otorgadas, según se concreta en aquella Memoria. Para el debido cumplimiento de tal atribución de potestades, se creó la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella mediante Decreto 118/2006, de 20 de junio, la cual colaboró con la Comisión Gestora como

legítimo órgano gubernativo de Marbella (hasta la convocatoria de elecciones locales de mayo de 2007, en el ejercicio de las competencias urbanísticas de ésta, solicitando la revisión de las licencias ilegales otorgadas en el periodo antes referido.

La nueva Corporación Municipal surgida de aquellas elecciones de 2007, con mayoría absoluta del Partido Popular, es la responsable de culminar y ejecutar el proceso de la formulación de esta Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella y no puede desconocer los diversos efectos y consecuencias que se derivan de este proceso generalizado de ilegalidades; efectos y consecuencias que indudablemente deben ponderarse adecuadamente en la toma de decisiones relacionadas con la forma de resolver la problemática expuesta en función del alcance de los daños sufridos en aquellos aspectos relacionados con los intereses públicos y sociales.

Una de esos efectos es garantizar la no exoneración de los deberes urbanísticos básicos con la finalidad de llegar a patrimonializar efectivamente un “aprovechamiento equivalente al ilegalmente edificado” así como la necesidad de dotar a la ciudad con espacios dotacionales adecuados a las edificaciones permitidas que son precisos adquirir “pero no perjudicar al Tercero de Buena Fe en ese fin derivados de la ejecución de las infraestructuras y de la obtención de las dotaciones que precisan las viviendas y edificaciones construidas”.

El promotor originario es el principal obligado de cumplir las obligaciones y deberes establecidos por la legislación urbanística aplicable, o exigibles por los actos de ejecución de la misma, “subsistiendo éstos hasta su total satisfacción.”; mantenemos que no quedaría liberado por el hecho de que las parcelas de la promoción hayan sido transmitidas a terceros. Este criterio asentado por la doctrina jurisprudencial, “junto con la valoración de posibles actitudes negligentes, cuando no culpables, de anteriores Corporaciones ante el incumplimiento de propietarios precedentes, presidirá cualquier actuación que se despliegue en los procesos de regularización en evitación de que la vía subrogatoria prevista en la legislación urbanística sea entendida como cauce para la liberación de aquéllos.”

A su vez, tenemos en cuenta ante todo el principio fundamental de “proporcionalidad que exige una adecuación de los medios a los fines perseguidos”, se valora de forma positiva la posibilidad de compensar la existencia de vacantes en otros lugar o emplazamientos u otros acuerdos que en su inmensa mayoría se desconocen por los ciudadanos; ahora bien, la labor de ejecución urbanística a gestionar por el Partido Popular se debe concretar en las siguientes tareas: determinación de los ámbitos territoriales en los que la ejecución; determinación del agente responsable de la ejecución; determinación de la dimensión temporal de cumplimiento de las Previsiones; inicio de la ejecución jurídica mediante la personalización y legitimación del agente responsable; aprobación del instrumento redistributivo; ejecución de la urbanización de los terrenos; la edificación o etapa en la cual, tras la urbanización del suelo; la conservación de lo urbanizado y edificado como deber permanente. Nunca exigir al Tercero de Buena Fe, en atención a dicho principio fundamental consagrado en la Constitución Española de proporcionalidad, exigirle la compensación.

Según la Memoria de Ordenación del P.G.O.U, la “iniciativa para el desarrollo del suelo urbanizable o del suelo urbano no consolidado corresponderá a aquél que designe la Administración Urbanística mediante la determinación del sistema de actuación. Por tanto, la determinación del sistema de actuación es una decisión que corresponde a la Administración Urbanística, esto es, el Ayuntamiento de Marbella, y que puede incorporarse en el Plan o determinarse con posterioridad por el mismo procedimiento de delimitación de unidades de ejecución”; todos los sistemas de actuación serán susceptibles de modificación.

El propio P.G.O.U obliga al Partido Popular de adoptar la decisión tras reconocer la existencia de diversos agentes inversores de exigir las compensaciones pero nunca a los Terceros que adquirieron sus propiedades de Buena Fe. De forma injusta, el Ayuntamiento de Marbella ha desdeñado las prioridades e intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Marbella y para justificar su propia incompetencia, entendemos que está gravando a los Terceros de Buena Fe con cargas económicas que, en primera instancia, no les corresponden.

Huye pues el Ayuntamiento y el Partido Popular al frente, de su responsabilidad, que no es otra sino la de proteger los intereses ciudadanos. El Partido Popular, como gobernante de Marbella, está huyendo de su responsabilidad al no perseguir a los responsables objetivos de las carencias en equipamientos y dotaciones; huye de su responsabilidad de gobernante diligente, al cargar al eslabón más débil de la cadena, es decir, a los Terceros de Buena Fe, no sólo con el gravamen económico, sino con la carga de la persecución de los responsables objetivos. Considerando sin embargo, que la Administración Local tiene responsabilidades objetivas al respecto de la vigilancia del cumplimiento de la Ley, el Ayuntamiento de Marbella es el primer responsable objetivo del desbarajuste territorial y dotacional de municipio.

Además del Ayuntamiento de Marbella, otros responsables objetivos coadyuvantes del despropósito reinante, son, como venimos reiterando, en un primer lugar, el promotor de la obra, puesto que es el solicitante de la licencia de obras generalmente ilegal. Si la persona jurídica hubiese desaparecido, sería aplicable la doctrina del levantamiento del velo societario, y por ser acto ilegal del que trae causa la obligación patrimonial, serían perseguibles, en sus patrimonios personales, los administradores de las promotoras, así como las sociedades del mismo grupo o que tuvieren especial relación de subordinación o hubieren sustituido a las promotoras en sus actividades, sustitución que el Tribunal Supremo entiende que se da cuando un empresario, continúa con su actividad cambiando simplemente la sociedad con la que actúa, pero no el domicilio social, ni la gestión societaria, ni el objeto social, ni su ámbito de actuación.

Así, aún siendo los Terceros adquirentes de Buena Fe, por razón de ser propietarios de fincas verse gravados con cargas entendemos que todas las anotaciones preventivas de anotadas en el Registro de la Propiedad de Marbella y San Pedro son contrarias a Derecho, a la Doctrina de los Actos Propios, a la Ley del Suelo, a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Ley del Régimen Jurídico y Administrativo Común. No existe riesgo a sufrir perjuicio o menoscabo cuando los responsables

objetivos del daño urbanístico son perseguidos, que son los que deberían ser ejecutados de forma provisional en sus patrimonios para la satisfacción de las cargas.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Marbella, como administración a la que le corresponde la competencia para desarrollar el P.G.O.U que ha aprobado, tiene la obligación legal de iniciar, vencido el plazo de cumplimiento voluntario o incluso en este momento, la reclamación de las cargas urbanísticas a los responsables objetivos que intervinieron en la creación del estado de cosas que ha llevado al surgimiento de dichas cargas, según su intervención en el procedimiento administrativo viciado, y proceder al levantamiento de las cargas urbanísticas anotadas en el Registro de la Propiedad de Marbella y San Pedro a aquellos adquirentes Terceros de Buena Fe. Y, por ende, el primer acto que debe llevar a cabo el Ayuntamiento de Marbella consiste en dirigirse a los Registros de la Propiedad de esta ciudad para que cancelen de inmediato las inscripciones que hacen referencia a las cargas que pesan sobre las fincas.

La propia jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 3 de mayo de 1994, mantiene esta tesis, así “los adquirentes se subrogan en los deberes urbanísticos de los anteriores propietarios, y esta Sala ha mantenido el pleno sentido de tal precepto en Sentencia, por ejemplo, de 8 de noviembre 1990. Ahora bien, es preciso que la Administración no haya adoptado una actitud negligente ante el incumplimiento de los elementos precedentes, pues de otra forma se crearían situaciones injustificadas –habría siempre un responsable-. Y además injustas, particularmente cuando se trata de urbanizaciones inadecuadas, más frecuentes en los sectores habitados por la población con menores niveles de renta”.

Asimismo, se hace eco de esta jurisprudencia, el informe jurídico que justificó el acuerdo de aprobación provisional del documento que se sometió a informe del Jefe de Servicio del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella, D. Jorge González Alonso.

## MOCIÓN

**PRIMERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella apruebe que, en aplicación del texto de la LOUA resolver que, en desarrollo y ejecución del vigente P.G.O.U, procederá a requerir el pago de las compensaciones a que hubiere lugar fruto de su aplicación por orden de prelación no excluyente de forma solidaria y en primer lugar, al promotor de la obra que debe regularizarse y que ha de hacer frente a las cargas impuestas por el P.G.O.U para tal fin, puesto que es el solicitante de la licencia de obras generalmente ilegal.

**SEGUNDO.-** Que si la persona jurídica hubiese desaparecido, sería aplicable la doctrina del levantamiento del velo societario, y por ser acto ilegal del que trae causa la obligación patrimonial, serían perseguibles los administradores de las promotoras, así como las sociedades del mismo grupo o que tuvieran especial relación de subordinación o hubieren sustituido a las promotoras en sus actividades, sustitución que el Tribunal Supremo entiende que se da cuando un empresario, continúa con su actividad cambiando simplemente la sociedad con la que actúa, pero no el domicilio social, ni la gestión societaria, ni el objeto social, ni su ámbito de actuación.

**TERCERO.-** Que al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Marbella, quien tal y como se fundamenta en presente resolución y en atención al principio de “proporcionalidad”, habrá de determinar la solicitud de levantamiento de las medidas preventivas o de las anotaciones preventivas practicadas en los Registros de la Propiedad de Marbella y San Pedro a los adquirentes Terceros de Buena Fe.

**CUARTO.-** Que, por último, impulsará y liderará todas las actuaciones administrativas, políticas, sociales y jurídicas para liberar a los ciudadanos de perseguir a los promotores en su obligación legal de compensar y normalizar las viviendas, facilitándoles cuantos medios le fuere posible para su realización, tal y como recoge e impulsa la Ley de Bases del Régimen Local.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa del asunto toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, han sido dieciséis años de inseguridad jurídica con los gobiernos gilistas, y hace ya más de un año que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella aprobó por mayoría el actual Plan General.

Se trata de un documento que prevé la reestructuración y la dotación de equipamientos tan necesarios para la ciudad, pero el problema surge cuando a partir del texto del Plan General, el actual Equipo de Gobierno del Partido Popular, lleva acabo una interpretación muy simple de la legislación urbanística, una interpretación que ha provocado que de manera errónea y fruto de la incompetencia de este Equipo de Gobierno, que no ha sabido o no ha querido dar soluciones, muchos agentes económicos, urbanísticos y del mercado, han considerado inevitable que los terceros de buena fe que han adquirido viviendas, tengan que afrontar, a cargo de sus propios patrimonios, las cargas que corresponden sólo a los que causaron el caos urbanístico que ha imperado en Marbella.

Esto ha provocado que miles de ciudadanos se encuentren en una situación de indefensión, ciudadanos que han comprado con gran esfuerzo sus viviendas, y que han sido engañados por promotores que construyeron ilegalmente.

Por eso presentan esta moción al Pleno, moción que pretende defender los derechos de los ciudadanos, y que va a impedir que carguen con el pago de las compensaciones que corresponden a aquellos que burlaron la ley.

Aprobándose esta moción, el Ayuntamiento de Marbella facilitará que las viviendas que en este momento no pueden venderse, ni hipotecarse, ni renovarse, ni modificarse sus hipotecas, dejen de estar gravadas de manera injusta, comprometiéndose el Ayuntamiento a que ninguna carga sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

Además, con respecto a las que ya tienen inscrita esa carga, se pedirá que se levante de manera inmediata, especialmente mientras se esté persiguiendo a los auténticos responsables, permitiendo así que las familias de Marbella y San Pedro comiencen a recuperarse económicamente.

Retirar las cargas reactivaría la economía local, animaría la compraventa de viviendas, y permitiría que muchas hipotecas, que ahora mismo se encuentran bloqueadas, puedan transmitirse sin mayor problema, hay que saber que hoy día hay unas dieciséis mil quinientas viviendas afectadas en Marbella, cuyas tasaciones

hipotecarias salen condicionadas por el tasador porque hay cargas urbanísticas, y no está tan siquiera determinada la cuantía de estas cargas.

También se propone se coordine a todos los terceros propietarios de buena fe, para que se persiga a los promotores que están obligados a pagar estas compensaciones, y sea el Ayuntamiento el que ponga los medios necesarios para ello.

Al contrario de lo que hace el Partido Popular, que exige a los terceros o adquirientes de buena fe que primero paguen, y luego reclamen por su cuenta contra los promotores, proponen se sumen las fuerzas de todos los afectados para perseguir a los verdaderos culpables que deben ser los que paguen y compensen.

En definitiva la propuesta es que el Ayuntamiento coordine las acciones judiciales de los terceros de buena fe, y tome una posición activa en la persecución de los promotores, que deben pagar y no lo están haciendo.

Los terceros de buena fe ya han pagado sus viviendas, ahora no tienen por qué pagar también los gastos para que se persigan a los verdaderos culpables, cuando es el Ayuntamiento de Marbella el que tiene todos los convenios, todos los acuerdos y todos los pactos, incluso los más secretos.

Se impedirá, aprobando esta moción, que en lo sucesivo el Partido Popular siga coartando a los ciudadanos, al exigirles el pago de fuertes sumas de dinero, para obtener las licencias de primera ocupación, que nunca debió negárseles si se hubiera cumplido la ley.

Añade que los terceros o propietarios de buena fe no son los culpables, y no pueden ser tratados como culpables, no pueden seguir siendo el eslabón débil sobre el que el Partido Popular carga toda la culpa y el peso patrimonial.

Ante manifestaciones de asistentes al Pleno, la **Sra. Alcaldesa** indica que probablemente los que asisten a esta sesión no saben que no se permite hacer ningún gesto, ni de afirmación ni negación, por lo que si quieren seguir el transcurso de la sesión, les ruega dejen de hacerlo.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, quiere proponer que se añada un quinto punto en la moción que luego explicará, a modo de enmienda.

Le gustaría también recordar en este Pleno lo que sobre este asunto, de compradores de buena fe y las obligaciones que pudieran tener, establece lo que es la ley del suelo, se cita que la enajenación de fincas no modificará la situación de su titular en orden a las limitaciones y deberes instruidos por esta ley, el adquiriente queda subrogado en el lugar y puesto del anterior propietario en los compromisos que hubiera contraído con las Corporaciones Públicas respecto a la urbanización, edificación etc...

Indica que hay una modificación nueva de esta legislación, que además añade, que apunta que estos propietarios solo quedan subrogados en los deberes urbanísticos del anterior titular, siempre y cuando dichos compromisos hayan sido objeto de exclusión registral.

Añade que esta legislación, en definitiva, que es un poco el conflicto, es antigua y obliga y condiciona a los compradores de buena fe, en este caso, y a lo que es la tramitación del Plan General.

En las alegaciones que presentó el Partido Popular al avance del P.G.O.U en el año 2005, decía en unas alegaciones firmadas por la hoy Alcaldesa, que el no estaba de acuerdo con dejar un 15% de las viviendas amparadas en licencias no ajustadas en derecho fuera de ordenación, también alegaban que debería buscarse una solución razonable para proteger a estos compradores de buena fe.



Sin embargo, desde 2005 hasta 2008 no hay ninguna propuesta concreta, clara, concisa, para resolver este conflicto, tan sólo la primera aprobación provisional del Plan General, el Partido Popular incluye un punto que habla de evitar la subrogación de las obligaciones que tendrían los anteriores propietarios, y que este procedimiento, esta actitud del Ayuntamiento para evitar que esas cargas vincularan a los compradores de buena fe, presidiría cualquier actuación que se despliegue en los procesos de regularización, pero nunca concretó que tipo de acciones iba a poner en marcha para evitarlo.

Desgraciadamente, asisten a una autorización partidista de los compradores de buena fe, pero lo cierto y verdad es que los únicos que propusieron criterios para la normalización de esas viviendas no fue ni el PSOE, ni el PP ni la Junta, fue un equipo redactor que propuso un proceso de normalización ajustado al régimen de innovación de la LOUA.

Hasta ahora, nadie en este Ayuntamiento ni en este Equipo de Gobierno ha mejorado esa propuesta, ni ha propuesto aspectos, situaciones concretas, para que estos compradores de buena fe no se vean afectados por las citadas cargas.

Tampoco este Equipo de Gobierno ha hecho absolutamente nada por mejorar, por evitar en definitiva la ejecución de sentencias que le están cayendo a este Ayuntamiento en esos edificios ilegales.

Añade que la única propuesta que el Partido Popular está llevando a la Sala del Contencioso Administrativo de Málaga, para evitar la ejecución de esas sentencias de derribo, es el informe que hizo el Vocal de urbanismo, Sr. Duarte, el Partido Popular no han aportado nada nuevo ni mejor.

Con lo cual, ahora lo que tienen es una propuesta de normalización del Plan General hecha por un equipo redactor, y unas causas de inejecución de sentencia, previstas en esa normalización, que son las que siguen usando, no han hecho nada para mejorar esa situación, más allá de declaraciones de intenciones y ruedas de prensa.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, quiere situar su intervención en otro plano.

Hace prácticamente dos años, se aprobó un Plan General corriendo, con prisas, porque por una parte el Partido Popular tenía que utilizarlo como campaña, y el PSOE no fue capaz ni desde la Junta de Andalucía ni desde Marbella, de interponer sus criterios, los criterios que se habían defendido durante mucho tiempo, en la elaboración de ese Plan General.

La realidad es que el Plan General no estaba para aprobarse, y el que hoy se traiga aquí, por parte del Partido Socialista, esta propuesta, es la demostración que casi dos años después, un año casi después que se haya publicado, y dos años después de su aprobación en Pleno, todavía no tienen una respuesta clara, concreta, y un sistema para que sus viviendas sean definitivamente suyas, y puedan obrar con ellas, venderlas, enajenarlas o hacer una simple escritura.

La impresión que tiene, es que se han equivocado, hay un concepto muy claro en la democracia y en la Constitución, y es que están aquí hoy porque cobran de los impuestos que pagan los ciudadanos, y lo que tendrían que hacer continuamente es deberse a lo que los ciudadanos quieren, necesitan y es legal.

Añade que no se ha hecho, así de claro, y no se ha hecho porque ha predominado en la decisión de los dos grandes grupos de esta Corporación, otras cosas.

El hecho que hoy venga este asunto es bueno, cree que faltan fórmulas, la Junta de Andalucía ha sido un instrumento importante en el tiempo que se ha tramitado todo

este nuevo Plan General, y tendría que haber sido más dura en que no se hubiera aprobado un Plan General para decir que con eso, como se ha dicho aquí y algunos concejales de la oposición han dicho, se iba a reactivar Marbella y San Pedro.

Pues no se ha reactivado, y lo peor no es eso, sino que tienen el mismo problema que tenían hace cuatro, seis o hace un año o dos.

Cree que eso es lo que él, con todo el respeto hacia la Alcaldesa y sus compañeros de Corporación, no entiende, ha pasado suficiente tiempo, hubo una Gestora que estuvo un año y medio, parte de las personas que estuvieron trabajando de la Junta de Andalucía, con el buen trabajo que hicieron, pero tenían que haber buscado fórmulas, así como el Equipo Redactor y el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, al menos a los dos o tres problemas que inciden directamente en esas dieciséis mil viviendas y en muchos más compradores o usuarios de los servicios de este Ayuntamiento de Marbella y San Pedro, que no tienen zonas comunes, zonas verdes... todo eso afecta.

Lo que va a proponer con todo el respeto a los dos partidos principales, uno porque tiene mayoría en este cámara, y otro porque desde la Junta de Andalucía tiene posibilidad de aunar esfuerzos con el equipo gobernante en este momento, y es que busquen soluciones urgentes, para que lo que hoy traen aquí se haga realidad, y se pueda dar una fórmula que garantice y pare la preocupación tan enorme que tienen, no sólo las personas que hoy asisten aquí, sino muchas personas más, ese es el deber que tienen y lo pide humildemente.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, este tema vuelve otra vez aquí por la vía extraordinaria de un Pleno, no de la oposición, sino de parte de la oposición, ya que a él no se le ha consultado para ver si podía meter algún punto en el orden del día, cosa que le hubiera gustado, por ejemplo echa en falta un moción que hubiera hablado de San Pedro Alcántara, que es la parte del municipio que más necesidades tiene...

Es por lo que ahora lo hace aquí, él hubiera puesto en el orden del día del Pleno un punto para reclamar más autonomía para San Pedro Alcántara.

Este tema les permite volver de nuevo sobre el tema de las víctimas y los culpables del tema del laberinto urbanístico de esta ciudad durante las últimas décadas, siempre han distinguido entre víctimas y culpables, evidentemente las primeras víctimas son la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta ciudad, que llaman ciudadanos de buena fe, que se han visto privados de un suelo que fue enajenado y usurpado en tiempos de Gil y convertido en construcciones que finalmente fueron declaradas ilegales, porque no podía ser declaradas de otra forma.

Evidentemente, también es consciente que hay terceros de buena fe, que aunque no sea un término jurídico acuñado, se está haciendo camino, se está instalando en la jurisprudencia porque fueron afectados, tienen un daño patrimonial difícil de solucionar, la inmensa mayoría fueron engañados, estafados por distintos entes y por tanto cree que también hay que atribuirles esa consideración de buena fe.

Los responsables de estos desaguizados, fundamentalmente, primordialmente, son aquellos promotores que conociendo bien la situación, sin embargo se sentían amparados un poco políticamente por quienes regían este Ayuntamiento, que en algún momento han calificado de golfos, estuvieron gobernando Marbella golfos, apoyados por una inmensa mayoría de ciudadanos, y resulta que esos promotores son los que se van a ir de rositas...

Cree que los responsables no son sólo los promotores, evidentemente las administraciones, la local colaboró, la colaboración necesaria para la comisión de los delitos, la autonómica que tampoco hizo los deberes y actuó con precaución, y otras administraciones, no se olvida de la administración de justicia, la Fiscalía, que tampoco hizo nada por evitarlo.

Ante esta situación, un ayuntamiento como el de Marbella tiene que hacer un principio democrático ineludible y es que tiene que garantizar los intereses generales de la ciudadanía, los cuales pasan por intentar casar ambas situaciones injustas, las de los ciudadanos de buena fe, la inmensa mayoría, y la de los terceros.

Se pregunta cómo se haría, pues el Plan General establece un sistema de compensaciones, compensaciones que en el proceso largo de aprobación del Plan han ido siendo cada vez más suaves y menos, hasta el punto que en algunos sitios son prácticamente testimoniales.

En la situación de cómo hacer real el tema de las compensaciones, se encuentran con que en el nuevo Plan se introduce un principio rector, por el cual se derivan hacia los promotores las responsabilidades, pero eso es un principio, como el derecho a la vivienda de la Constitución o casas así.

En la práctica se encuentran con dificultades jurídicas, como ha indicado el Sr. De Luís, y con dificultades reales de perseguir a gente que no existe o va a ser muy difícil obtener de ellos unas compensaciones, hasta el momento, salvo que le conteste otra cosa el Sr. Moro, las compensaciones no están dando el resultado apetecido, con lo cual, la ciudad no puede renunciar a compensaciones, porque si no hay compensaciones es que no hay justicia para este pueblo.

Cree que hay que intentar por todos los medios, y cree que la moción lo que viene es a pedir que se haga un esfuerzo superior en el sentido que sea el propio ayuntamiento quien lidere toda este conjunto de reclamaciones patrimoniales, que se puede hacer en primera instancia a los promotores, pero puede terminar dirigiéndose también hacia el propio Ayuntamiento, pero que sea el Ayuntamiento quien lidere esta operación, y no deje solos, desamparados, uno a uno a los afectados.

Está de acuerdo en eso y espera que todos estén de acuerdo.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, si fuera del Partido Socialista en este momento se le caería la cara al suelo de vergüenza, ya que durante quince años ha estado la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista, han estado mirando para otro lado y permitiendo la auténtica barbaridad que se generó en la ciudad de Marbella.

Estuvieron mirando para otro lado y curiosamente sólo a la muerte del Sr. Gil es cuando el Partido Socialista disuelve el Ayuntamiento de Marbella o cuando retiran las competencias al Ayuntamiento de Marbella, no antes, tal vez tenga que ver con aquellos cheques que se demostró que fueron entregados en Sevilla a determinadas personas del Partido Socialista.

La memoria es corta y cree que hay que hacer un recordatorio importante de cuales eran las posturas de cada uno de los partidos en cada momento de la redacción del Plan General.

Cree que hay que recordar, y es importante, cual era la postura del Partido Socialista en el año 2006, cuando estaban a punto de iniciar la redacción del Plan General, entonces, los titulares que tanto daño hicieron a Marbella eran los de defensa de la demolición, se defendía la demolición tanto por parte de la Junta de Andalucía

como de la Gestora, que hay que recordar que estaba dirigida por un señor del Partido Socialista y un Vocal Delegado de Urbanismo del Partido Socialista.

Añade que todos los titulares de entonces, y sólo hay que tirar de hemeroteca, decían lo mismo, Obras Públicas también exigía la demolición de 5.000 viviendas ilegales, están hablando de la Consejera, Concepción Gutiérrez, cualquier titular que vieran en esos días era igual, incluso tenían una partida presupuestaria reservada para las demoliciones, hasta seis millones de euros reservaba la Junta de Andalucía para demoler viviendas.

Indica que los que ahora se erigen en defensores de los terceros de buena fe deben tener muy en cuenta cual era la postura y opinión del Partido Socialista en ese momento, “la piqueta derribará edificios en Marbella” eso decía el Presidente de la Gestora Municipal, hay que recordar del Partido Socialista, Izquierda Unida también se animaba a esto y decía que “como escarmiento y aviso a navegantes”...

Hay que recordar que los que hoy dicen que son defensores de los terceros de buena fe, entonces lo que quería era derribar las viviendas.

Añade que el Partido Popular hizo todo lo contrario, recordarán aquél lema que decía Ángeles Muñoz y que tenían también en campaña, que era que “la demolición no es la solución”, efectivamente el Partido Popular exigió allá donde fue que la Junta dejara en paz el tema de los derribos hasta que hubiera un Plan General consensuado, en todos los sitios y foros se pidió exactamente lo mismo.

Una vez aprobado en el Pleno inicialmente, hay que recordar las posturas de cada grupo, el Sr. Ruiz Povedano, que dirigía la oficina de planeamiento, es el que decía que las cargas urbanísticas iban a depender de los terceros de buena fe, de los propietarios de entonces, y se decía que como mucho lo que tenían que hacer era asociarse para luego exigir a los promotores que hicieran las peticiones correspondientes y exigieran las responsabilidades que correspondieran.

Añade que el Parlamento Andaluz también rechazó propuestas de todo tipo del Partido Popular para que se diera cobertura a los terceros de buena fe.

Fue el Partido Popular el que incorporó un mecanismo una vez gobernando, en la Delegación de Urbanismo se incluyó un mecanismo en el Plan General por el cual no se eximía a los promotores de la responsabilidad de pagar esas cargas, este es el mecanismo que ahora mismo les permite perseguir a los promotores y dejar tranquilos a los terceros de buena fe.

Indica que en todas las hemerotecas se puede ver cuales eran las posturas de unos y otros.

Una vez aprobado el Plan General, la carta que envió la Alcaldesa a cada uno de los afectados, responsabilizándose y asumiendo el compromiso firme que no iban a ser los responsables de las cargas los terceros de buena fe, y fueron más allá, se llevó una moción a Pleno.

Ante el cambio de postura del Partido Socialista que generaba mucha incertidumbre en los ciudadanos, llevaron una moción a Pleno para que éste, en su conjunto, asumiera el compromiso que fueran los promotores, y no los adquirentes de buena fe, los que tuvieran que pagar esas cargas, la cual fue aprobada con la única abstención del Grupo Izquierda Unida.

Quiere dejar claro que esta moción tiene un carácter claramente electoralista, que lo que se pide ya está en marcha, porque se marca en el Plan General, y la única diferencia del Partido Socialista del año 2006 con la de ahora es que quedan treinta días para las elecciones municipales.

Ante manifestaciones del público, la **Sra. Alcaldesa** ruega a los asistentes al pleno se abstengan de hacer alguna manifestación.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que habla el Sr. Moro que durante quince años ni la Junta de Andalucía ni el PSOE hizo nada, pues presentaron más de cuatrocientas impugnaciones, mientras el Partido Popular, efectivamente, no hizo nada, y no sólo eso, sino que estaba muy cómodo con Gil en la Alcaldía, hasta tal punto que llegaron a pactos con Gil para los gobiernos de Mancomunidad y Diputación.

También ha dicho que no se disolvió el Ayuntamiento en quince años, pues quien lo negó fue precisamente el Partido Popular, con Javier Arenas como Ministro, fue quien negó la disolución del Ayuntamiento cuando estaba gobernando Gil.

Habla de la postura del Partido Socialista, está junto ella su compañero Sr. Zori, que desde el primer minuto, desde el minuto uno, se opuso al derribo de estas viviendas, desde el minuto uno dejó clara cual era la postura del Partido Socialista.

Pide al Sr. Moro que diga si es mentira que han mantenido reuniones con muchas comunidades de vecinos para exigirles el pago de las compensaciones, les ha dicho incluso que paguen y luego ellos reclamen contra los promotores.

Lo cierto es que han pasado cuatro años y que los vecinos de Marbella que tienen esas viviendas que tienen que regularizarse, siguen viviendo una verdadera pesadilla, porque han sido incapaces en cuatro años de aportar soluciones a estos vecinos.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

## **ACUERDA**

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

**2º.- MOCIÓN PARA LA CESIÓN GRATUITA DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.-** Seguidamente, se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del concejal **DIEGO LARA SÁNCHEZ** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

## **EXPONE**

El acceso a la vivienda es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. La situación de crisis internacional que atravesamos ha provocado además que muchas personas dispongan a día de hoy de recursos limitados para poder optar a

una vivienda propia. A esto se une el hecho de que colectivos como los jóvenes menores de 35 años todavía no pueden hacer frente al pago de una elevada hipoteca.

Debemos tener en cuenta además que el artículo 47 de la Constitución garantiza el derecho de todos los españoles a una vivienda digna, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

En Marbella este problema es especialmente grave si tenemos en cuenta que durante décadas no se ha construido ni una sola Vivienda de Protección Oficial (VPO), que recordemos es la única vía para miles de personas de poder tener acceso a un hogar propio. El déficit de viviendas de protección oficial en Marbella es altamente notable, durante los sucesivos gobiernos del GIL no se cedió ni un solo metro para la construcción de VPO, al igual que ha sucedido en esta legislatura.

La corporación que ha gobernado este Ayuntamiento durante los últimos cuatro años tampoco ha fomentado la construcción de VPO, pese a haberlo prometido durante la campaña electoral de 2007. Sin embargo, sí han promovido las VPP, que han sido motivo de conflicto para los beneficiarios de la misma.

El Ayuntamiento ha vendido el suelo para la construcción de vivienda pero no lo ha cedido, de manera que las arcas municipales ingresaron, en el caso de la promoción de Nueva Andalucía, dos millones de euros.

Este hecho ha generado que muchas de las personas que resultaron beneficiadas con una de estas viviendas se hayan visto en la obligación de rechazarlas, ya que en un principio se les exigió un desembolso de 30.000 euros para poder acceder a la misma. Los dos millones de euros ingresados por el Ayuntamiento son la cantidad resultante de multiplicar el número de viviendas, concretamente 70 por los 30.000 euros exigidos a los beneficiados. Esta circunstancia ha encarecido el coste final de la vivienda, pese a que finalmente se hayan negociado otras condiciones.

Debemos tener en cuenta además que en un principio se exigió a los adjudicatarios la adquisición del garaje y el trastero alternado las condiciones iniciales que se publicaron además en la página web del Ayuntamiento.

En las últimas viviendas sorteadas en San Pedro Alcántara había más de 500 solicitantes para 19 viviendas para menores de 35 años, lo que ofrece una idea de la demanda existente y de la respuesta de este Ayuntamiento.

Desde el PSOE consideramos que un Ayuntamiento debe promover el acceso de todos a una vivienda digna, ofertando suelo público para la construcción de las mismas, sin que con ello se obtenga ningún lucro.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

## **MOCIÓN**

Que el Ayuntamiento ceda gratuitamente suelo de titularidad municipal para la construcción de VPO, que cubra la elevada demanda que existe en la actualidad.

Que se arbitren los mecanismos necesarios para beneficiar con las mismas a colectivos como los jóvenes, familias con riesgo de exclusión social o personas dependientes.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, el artículo 47 de la Constitución Española garantiza el derecho de todos los españoles a una vivienda digna, y es competencia y obligación de los poderes públicos promover todos los mecanismos que hagan posible que los sectores más sensibles al acceso a estas viviendas, puedan acceder a ellas.

Por ese motivo, la ley da herramientas para la creación de viviendas de protección oficial, y da márgenes dentro de la propia ley para diferentes tipos, diferentes casos que se puedan dar en los diferentes municipios, para que se construyan este tipo de viviendas, para que sean más baratas y puedan acceder a ellas los sectores más sensibles, como pueden ser los jóvenes menores de treinta y cinco años.

En el municipio de Marbella, durante los últimos años, y sobre todo durante la era Gil, no se ha construido ni una sola vivienda de protección oficial, pero no solo eso, sino que durante estos cuatro años, en el Ayuntamiento de Marbella, dirigido por el Partido Popular, tampoco se ha creado ninguna vivienda de protección oficial real.

Con esto quiere decir que, hay una diferencia grande entre lo que puede ser una vivienda de protección oficial, en la cual un municipio cede terreno para que se construya y el suelo salga gratis a la promoción de las viviendas, y lo que hace el Ayuntamiento de Marbella, como hacen otros ayuntamientos del Partido Popular, que terminan vendiendo el suelo a un precio público, eso sí, el que marca la ley, pero que al final el costo lo terminan pagando los ciudadanos.

Tal es así, que en los presupuestos del año 2010, el Ayuntamiento de Marbella recaudó dos millones de euros de la venta del terreno para la construcción de las VPP, que no son las VPO, y que ellos llevan demandando tanto tiempo.

Indica que esas viviendas de promoción pública significa que al final, el ciudadano cuando accede tras el sorteo que se anuncia, y tienen demanda de cientos de personas, se encuentran con la sorpresa que no tienen el precio que realmente tienen municipios como el de al lado.

Por ejemplo, el municipio de Mijas, con setenta mil habitantes, ha construido durante esta legislatura ciento sesenta viviendas de protección oficial, esas viviendas se puede acceder a ellas por un precio aproximado de unos ochenta mil euros, mientras el municipio de al lado gobernado por el Partido Popular, con el mismo modelo que tiene el Ayuntamiento de Marbella, ha hecho unas viviendas a escasos metros de las de el Ayuntamiento de Mijas que valen el doble, ciento ochenta mil euros.

Indica que ese es el tipo de vivienda que se está haciendo actualmente en Marbella, por no hablar del escaso número.

El Plan General prevé más de 10.000 viviendas de protección oficial, se han hecho setenta en Nueva Andalucía y treinta y siete en San Pedro Alcántara, con el modelo que comentaba antes, muy inferior, casi insignificante para lo que el Plan de Viviendas estimaba que necesita Marbella para la presente legislatura, hasta el 2012, más de dos mil viviendas.

Cree que deben votar el cambio de modelo y que sea el Ayuntamiento de Marbella el que dé, el que ceda, y no el que venda el terreno para que la vivienda salga más barata.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, hubiera sido tremendamente interesante que el Concejal de Urbanismo les hubiera explicado cuales son los mecanismos a los que ha aludido para evitar que los compradores de buena fe no se hicieran cargo de las cargas...

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. De Luís que, una vez más, vuelve a decirle que si utiliza este turno de palabra para hablar de un concejal que no va a tener la posibilidad de contestarle, porque será otro en este caso el que pueda llevar la defensa de esta moción, están en unas reglas del juego que ya ha comentado en numerosas ocasiones y en cada pleno, por lo que espera que se centre en el punto que se está debatiendo.

El **Sr. De Luís Ferreras** continúa diciendo que, lo de en cada pleno... van a dejarlo.

Añade que efectivamente, en el Plan General que aprobó este Ayuntamiento, se planteaba o estimaba la necesidad de viviendas de VPO en torno a las 10.417 viviendas, hasta el año 2016, se planteaba una media anual de construcción de estas viviendas en torno a las 1.157 viviendas.

También planteaba el Plan General la elaboración de un Plan Municipal de Viviendas muy ambicioso, muy interesante, que hablaba de construir dieciocho mil cuatrocientas siete viviendas, nueve mil doscientas treinta y seis además procedentes de las previsiones del Plan de Ordenación Territorial, diez mil ciento setenta y ocho de estas totales a unos precios asequibles...

El Plan General también planteaba la rehabilitación de ocho mil ochocientos dos viviendas existentes y los incentivos para sacar al mercado de alquiler ocho mil ochocientos cincuenta y ocho viviendas.

Hasta la fecha, a pesar de las previsiones del Plan General y como bien decía el concejal anterior, han construido a penas unas cien viviendas, en unas circunstancias cuanto menos curiosas.

Indica que las posibilidades de los adquirentes de estas viviendas son muy limitadas, muy difíciles de poder comprar.

Añade que la Alcaldesa, a pesar que él presentó una moción en este Pleno para que hablara o negociara con la promotora que está viviendo las viviendas de Nueva Andalucía, las de VPP, para que al menos los compradores de estas viviendas pudieran financiar el 100 % del valor de la vivienda en concepto de hipoteca, fue rechazada por el Equipo de Gobierno.

También votaron en contra de otra moción para que los compradores de estas viviendas pudieran optar por un régimen más accesible, más fácil, un régimen de alquiler con opción a compra y votaron que no, ni a mejorar las condiciones de compra ni a buscar otras posibilidades para que estas personas, estas familias de Marbella pudieran comprar estas viviendas.

Con lo cual, estas personas tienen dos conflictos, uno el banco que les pone unas condiciones realmente duras y difíciles que no pueden sortear, y un Ayuntamiento que mas que darles una vivienda, parece que pretende hacer negocio con ellas.

De las cien familias que han sido elegidas para poder comprar esas viviendas, buena parte de ellas no lo van a poder hacer, porque la forma en que han creado esas



viviendas, el sistema de gestión, la forma de adquirirlas es imposible que ellos puedan hacer frente.

En el nuevo Plan General se les da otro dato que es especialmente duro, se les dice que a fecha del año 2005, en Marbella, había dieciséis mil cuatrocientas dieciocho viviendas vacías todo el año, no han hecho ninguna medida, a pesar que estaba previsto en el Plan General, para que esas viviendas salgan al mercado en alquiler, para que de alguna forma los ciudadanos de Marbella puedan beneficiarse de la existencia de este parque inmobiliario, hacen viviendas muy caras y las viviendas vacías no las sacan al mercado, un desastre.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, están ante otro tema que no se ha podido llevar a cabo, si ven lo que prometió el Partido Popular, y al final lo que ha hecho, él era de los conscientes en aquel entonces, hace cuatro años, que prometer tanto era imposible, evidentemente, pero no tienen que olvidar que una cosa es lo que anuncian, otra lo que hacen y algo importante es lo que las personas que lo necesitan...

Indica que esta ciudad ha pasado por una serie de años complicados, Marbella y San Pedro tiene problemas estructurales claros, y en este punto aún más, porque no ha habido una cultura de este tipo de viviendas en esta zona, es verdad que en esta zona hay muchas personas en edad de finalización de estudios, que podrían tener su lugar de desarrollo y aportar al erario público no yéndose de la ciudad, pero no tienen las ofertas que deberían tener.

Añade que existe una Marbella de una línea, pero no existe la otra Marbella, en el caso de las viviendas, de la línea media y baja.

Cree que el Equipo de Gobierno que esté dentro de dos meses aquí, deberá poner algo que es importante cuando están en crisis, que es una prioridad, y una de las prioridades es esta, no ha habido acierto, como decía el Sr. De Luís en su anterior intervención, la forma en la que se han hecho las últimas adjudicaciones no son las debidas.

Indica que se les ha dicho una cosa, después ha resultado ser otra, y ahora tienen dificultades, tienen que plantear unas líneas de juego que sean coherentes para la capacidad que tienen esas personas, esas familias jóvenes, y también familias como se dice en el segundo punto de la moción, que están en líneas de exclusión social o con graves dificultades de subsistencia sin una vivienda.

Cree que ahí es donde hay que concentrarse, y la propuesta es coherente, importante, la están debatiendo prácticamente un mes antes de unas elecciones, pero no deja de tener su importancia, y que el Equipo de Gobierno del Partido Popular y los que estén en el futuro, tendrán que hacer un esfuerzo, por lo que solicita prioricen en esta medida, que es importante, y por otra parte, económica y financieramente y de aportación de impuestos para este Ayuntamiento, será importante si se hace bien.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, tiene que empezar diciendo que a las VPO no se las ha cargado sólo la venta de suelo a promotores que han terminado encareciendo el producto final, la vivienda, por supuesto que lo ha encarecido, la repercusión del suelo en la construcción.

También hay que decir que el decreto que en su día trajo aquí, del Gobierno de la Nación, 1713/2010, por el que se regula el Plan Estatal de la Vivienda, asestó un golpe durísimo a todas las promociones de VPO en el País, además en un momento de recesión económica importante, que hubiera requerido más apoyo al sector a fin de reactivarlo, manteniendo así, o impidiendo la pérdida de una parte del empleo, y

protegiendo el derecho a una vivienda, como ha recordado el Sr. Lara, que es Constitucional, pero también del Estatuto de Andalucía en su art. 25.

Aquel decreto de diciembre de 2010, hace cuatro días, suprimió las ayudas estatales directas a la entrada para la compra de una VPO, eliminó las ayudas a las agencias de fomento del alquiler, aumentó el tipo de interés para los préstamos promotores de VPO del 1,25 + euribor al 2,50, redujo las subvenciones a los promotores en mas de un 40% para las VPO en alquiler, redujo las subvenciones para vivienda de promoción pública para la integración social, y suprimió las ayudas estatales al promotor para la urbanización del suelo en promoción de VPO.

También hay que decir que este Real Decreto es parte de la deriva neoliberal del actual Gobierno de la Nación, entregado a las directrices marcadas por los especuladores, banqueros y prestamistas internacionales y nacionales, que en lugar de afrontar la crisis desde los intereses de la mayoría de la población española, claudica ante los poderes fácticos nacionales y mundiales, provocando una mayor crisis económica y social, un aumento del desempleo y un sufrimiento irreparable.

Indica que estas medidas afectan gravemente a los compradores de VPO con rentas bajas, en la medida que no tienen capacidad de ahorro para dar esa entrada de las viviendas, y dice el concejal que la banca, pero la banca está preocupada por vender el Stock de viviendas que tiene ahora mismo en propiedad, y no está interesada en dar préstamos a personas que tienen difícil posibilidades de devolverlos.

Para más INRI, eso es lo que les trae a nivel local, se les da una vuelta más de tuerca a estos compradores, y se les imposibilita de facto el acceso a estas viviendas, porque aquí no se ha recurrido a la empresa municipal de la vivienda que se aprobó en este Pleno, hay una empresa municipal de la vivienda que podía haber promocionado estas viviendas, o bien para llevar esta promoción directamente a la Empresa Provincial de la Vivienda de Málaga (EMPROVIMA).

Indica que si desestiman ambas vías, al menos, hubieran tenido que negociar de otra forma las condiciones de los pliegos a estos promotores, porque lo que están haciendo es aplicar tanto lo que dicen los pliegos como lo que dice el Real Decreto del Gobierno.

Por tanto, el Ayuntamiento es el que tendría que haber rectificado al máximo posible, pensando en estos compradores de buena fe.

Ahora se encuentran con una realidad que frustra a todos, y los comparadores ven como el Gobierno de la Nación legisla en su contra, y como el Gobierno local les abandona de facto, de manera que, o se recurre a la iniciativa pública, o dejan de pensar en las bondades de las llamadas VPO, que pasan a ser un nuevo nicho de negocio asimilable al mercado libre, pero esta vez con la vitola de vivienda protegida.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo al Sr. De Luís que estará encantado de explicarle como reconvierten la intención suya de hacer pagar a los promotores terceros de buena fe...

La **Sra. Alcaldesa** recuerda al Sr. Moro que está en el punto segundo del orden del día.

El **Sr. Moro Nieto** continúa diciendo que, en este caso que les ocupa, no entiende como el Partido Socialista convoca un pleno extraordinario y trae este tipo de propuestas, cuando lo que tenía que hacer es estar absolutamente callado y escondido, cuando en temas de vivienda protegida lo que ha hecho el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación ha sido eliminar esas ayudas directas a la entrada, que están hablando de ayudas de entre siete y quince mil euros dependiendo de la familia, que

ayudaban en buena parte a los compradores de estas viviendas, pero lejos de eso tienen la desfachatez de traer una moción a este pleno.

Añade que las competencias en materia de vivienda protegida son única y exclusivamente de la Junta de Andalucía, pero si esperan a que sea la Junta la que acometa las promociones van listos, como en todas las demás áreas en las que son competente.

De nada serviría ceder el suelo gratuitamente, porque ya tienen la muestra que han cedido suelo para guarderías, ambulatorios, colegios o institutos, y ya saben que no se ha construido ni una guardería, ni un ambulatorio, ni un instituto ni nada, con lo cual tendrían el mismo resultado con las viviendas protegidas.

También es curioso que pidan aquí medidas que no aplican en los Ayuntamientos donde gobiernan, si están convencidos de esta teoría, lo tienen que aplicar allí donde gobierna, y no lo hacen, porque es verdad que las viviendas protegidas son viviendas, y dice viviendas protegidas, el desconocimiento que tiene el Sr. Lara en la materia es descomunal ya que las viviendas de protección oficial ya no existen, ya no se llaman viviendas de protección oficial, sin embargo el Sr. Lara en el cuerpo de la moción hace una distinción entre vivienda protegida y viviendas de protección oficial, pero eso ya no existe por lo que indica que olviden de ese término.

Indica que las viviendas protegidas son viviendas con un precio tasado, y eso quiere decir que al municipio de Marbella le corresponden x euros por metro cuadrado, si la vivienda tiene ochenta metros cuadrados, se multiplica por esa cantidad y sale el precio de la vivienda, y de ese precio, el 15% se repercute en el valor del suelo, y cuando se pone suelo a disposición, desde luego, el 15% corresponde a ese valor del suelo.

También parecen olvidar que piden permanentemente esfuerzos al Ayuntamiento de Marbella, y cuando lo hacen se lo están pidiendo a cada uno de los ciudadanos de Marbella, que son los que al final tienen que pagar cada uno de esos esfuerzos que están pidiendo al Ayuntamiento.

Hablando de esfuerzos, el Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo enorme, porque todo el suelo que han podido conseguir, lo ha puesto a disposición de la construcción de vivienda protegida, no como otros gobiernos anteriores que prometían miles de viviendas y aquí no se ha visto ninguna vivienda protegida salvo cuando ha llegado el Partido Popular.

Añade que ya llevan dos promociones adjudicadas, tienen otras de setenta y tres viviendas en Nueva Andalucía que está en licitación, en las próximas semanas otras dos promociones que serán tanto en Marbella como en Nueva Andalucía...

Por cierto, tanto que hablan de gobiernos, el Sr. Lara era parte del Equipo de Gobierno de la Sra. García Marcos, la que prometió seis mil viviendas protegidas de las de entonces, y por supuesto que no se construyó absolutamente ninguna, antes alguien del Partido Socialista decía que el Equipo de Gobierno estaba cómodo con Gil, cuando los que estaban cómodos eran los miembros del Partido Socialista, que no sólo firmaron aquella moción de censura con nocturnidad, sino que el Sr. Lara también acompañó a los señores del Gil y junto con la Sra. García Marcos, antes de entrar en la cárcel, en ese gobierno tripartito famoso.

Cree que si quieren ayudar a los ciudadanos, convengan en Madrid a que deroguen ese decreto y vuelvan las ayudas directas a la entrada.

Indica que la gente no quieren que les regalen absolutamente nada, la gente lo que quiere es tener la oportunidad de poder comprar una vivienda a precio tasado, a un

precio razonable, eso es lo que está haciendo el Partido Popular, eso sí, necesitan un trabajo para pagar la hipoteca, y eso es lo que no saben hacer los miembros del Partido Socialista, lo que hacen es destruir empleo.

Para finalizar toma la palabra el Sr. **Lara Sánchez** diciendo que si el Sr. Moro es capaz de decir que él formaba parte de algún Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, demuestra como es capaz de mentir y decir toda la mentira que sea, con tal de evadir su responsabilidad, todo el mundo en Marbella sabe que él no ha estado en ningún Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento, por lo que le indica que no mienta, está en todos los sitios.

Tampoco ha dicho el Sr. Moro por qué ha vendido el suelo y no lo ha cedido, el suelo protegido existe y también existe que se pueda ceder suelo gratuito, el Partido Popular ha puesto un número insignificante de vivienda protegida en el mercado, su grupo no pide ningún esfuerzo, sino que solicitan que no recauden esos dos millones de euros, que al final repercute en el bolsillo de las personas que acceden al tipo de vivienda protegida, que al final tienen que pagarlo.

Sin embargo el Equipo de Gobierno anuncia que van a dar un tipo de vivienda mucho más barata, y después se encuentran con la sorpresa que tienen que dar treinta mil euros de entrada, precisamente lo que resulta de multiplicar el número de viviendas por cada uno que accede a ellas, que son los dos millones que ha recaudado este Ayuntamiento.

En cuanto a lo de callado y escondido, jamás.

Se procede a la votación.

Se hace constar que se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 11,30 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Yolanda López Romero, y se incorpora a las 11,35 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

## ACUERDA

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

**3º.- MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA RESIDENCIA DE EL TRAPICHE.-** Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del concejal **DIEGO LARA SÁNCHEZ** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

## EXPONE

Marbella sigue siendo quizá el único municipio español de más de 100.000 habitantes que no dispone de una residencia pública de mayores. En 2009 la alcaldesa, Ángeles Muñoz, colocó la primera piedra de la residencia de la zona de El Trapiche del Prado.

La construcción de esta infraestructura se adjudicó a la empresa Sanyres, con un presupuesto de 8,3 millones de euros y el plazo de ejecución era de 16 meses, por lo que su inauguración estaba prevista para el próximo mes de mayo. A día de hoy no se ha avanzado nada en este proyecto.

El pasado mes de junio, distintas informaciones se hacían eco de que el proyecto se había estancado ya que no cumplía la normativa autonómica para este tipo de establecimientos y era precisa su modificación.

Al mismo tiempo, la Junta de Andalucía ha confirmado que en enero de 2009 se solicitó a la empresa que llevara a cabo una serie de rectificaciones en el proyecto para poder empezar las obras y desde entonces no han tenido más noticia, solo que la Junta mantiene el compromiso intacto de concertar el 80 por ciento de las plazas.

La Junta de Andalucía invirtió en Marbella 1.408.032,82 euros para la concertación de las plazas para personas mayores, para 187 plazas en residencias y 47 en Unidad de Estancia Diurna. A ello hay que sumar subvenciones por valor de 71.000 euros para programas de mayores del Ayuntamiento y otros 83.000 euros para los mismos programas para gestionados por asociaciones.

Es por lo que en base a lo expuesto solicito se someta a pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

Que el Ayuntamiento impulse a la mayor brevedad posible la construcción de la residencia de ancianos del Trapiche del Prado.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, al comienzo de esta legislatura, el Ayuntamiento de Marbella tenía en sus manos doce mil metros cuadrados, cedidos por la familia de Mateo Álvarez y la financiación suficiente por parte de la Junta de Andalucía, para la concertación del 80% de lo que iba a ser la primera residencia de mayores pública en el municipio.

Cuatro años después no tienen absolutamente nada de nada, eran ciento sesenta y seis plazas, que se prometió a los ciudadanos de Marbella para sus mayores, y ha pasado una legislatura entera con el terreno y el dinero para hacerlo y no se ha hecho nada.

Ya que el Partido Popular retuerce, como han visto anteriormente, la historia de este municipio, van a hacer una cronología con los datos.

En noviembre de 2009 se pone la que ha sido la primera y última piedra de residencias para mayores en El Trapiche del Prado, la primera y la última, con eso se han quedado, con una piedra y muchas fotos.

El día 4 de diciembre de 2009 se hace la solicitud de autorización previa a la Consejería de Bienestar, ya que esta residencia se sacó a licitación pública y se adjudicó una empresa privada llamada Sanirres, el 4 de diciembre se hace la solicitud a dicha consejería, y un mes después, sólo un mes después, la Consejería contesta y requiere documentación y subsanación de defectos graves en el proyecto, sólo un mes en contestar.

Indica que la empresa hace caso omiso, el Ayuntamiento de Marbella está desaparecido en todo el proceso y la Junta de Andalucía, la Consejería de Bienestar Social vuelve a hacer el requerimiento en junio del siguiente año.

Ante ese requerimiento el Ayuntamiento vuelve a dar la llamada por respuesta, la empresa también, y no es hasta octubre que la empresa no da una documentación que no se ajusta a lo que pedía la Consejería de Bienestar.

Finalmente, en marzo de este año se da un informe desfavorable a un proyecto que no se ajusta a lo que dice la ley.

El resultado es que se han quedado sin esas ciento sesenta y seis plazas de mayores en el municipio de Marbella, plazas tan necesarias para todas las familias y vecinos de este municipio, que ven como pueblos mucho más pequeños y cercanos a Marbella tienen este tipo de residencia, y Marbella aún no la tiene.

Se pregunta qué ha hecho el Ayuntamiento mientras, pues cuando la Junta de Andalucía avisó en enero de 2010 que el proyecto no valía, no ha hecho absolutamente nada, cuando la empresa no ha dado ni una sola muestra de avanzar, no ha hecho absolutamente nada, y cuando además se ha hecho público y notorio que esta empresa estaba en pleno declive, que ha cerrado otro centro en el municipio y no tiene ninguna intención, porque no se ve ningún viso que fueran a hacer algo en el terreno que se había dado por la herencia de la familia Mateo Álvarez, el Ayuntamiento tampoco ha hecho absolutamente nada.

Posteriormente, el viernes 15 de abril de 2011, la semana anterior, se convoca este pleno en el que se incluye esta moción, casualmente el día anterior, en Junta de Gobierno Local, se decide que se va a rescindir el contrato con la empresa, que efectivamente no ha hecho nada durante todo este tiempo, y como no, aprovechar para echarle la culpa a la Junta de Andalucía y a zapatero, que son los culpables de todo lo que no se hace en este Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, esta residencia de ancianos no es la única que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de consolidar en esta zona, prometieron otras residencias de ancianos en otros puntos del término municipal, que finalmente ni primera piedra ni última ni nada, no han visto ni el color, ni la forma de ninguna manera.

Pero no sólo prometieron residencias de ancianos, sino muchas otras cosas en todos los barrios del término municipal de Marbella, va a citar algunas si es posible.

En la barriada de la Divina Pastora, Santa Marta, prometieron un centro juvenil y biblioteca, guardería, parking subterráneo en Calle Vázquez Clavel, otro en Calle Huerta Los Cristales, parking subterráneo en la Calle Juan Alameda, reorganización del aparcamiento en el arroyo de La Represa, en la Calle Galvestón, ampliación del Centro Cívico.

En la barriada Plaza de Toros, La Patera prometieron también un centro de mayores, una ampliación del colegio Antonio Machado, el parking subterráneo bajo la Plaza La Concordia, un parking subterráneo en la Ctra. de Ojén, un parking y pistas

deportivas y zonas en Vente Vacío, un instituto en la zona del antiguo matadero, una nueva rotonda en la calle Serenata, un paso elevado en La Patera y nada...

En la barriada Miraflores, Leganitos, prometieron un pabellón deportivo, una guardería y un colegio en el Albergue África, la ampliación del centro de salud Leganitos, el centro cívico y parking subterráneo en calle Salvador Rueda, el parking subterráneo en el antiguo mercado, mejora de las instalaciones deportivas en Río Huelo, centro de día en el edificio Miraflores.

En la barriada Las Albarizas prometieron un parking subterráneo en calle Torres Murciano, parking subterráneo en calle Rodrigo de Triana, un instituto municipal de formación y empleo, un polideportivo, una guardería, todo en el recinto ferial y nada.

En la Urb. Bello Horizonte, Linda Vista, prometieron equipamientos deportivos, recuperación de zonas verdes, parking en la zona El Pinar II, una guardería, una adecuación de vial, un equipamiento escolar en la zona Cristo de los Molinos, y poco o nada.

En Nueva Andalucía, El Ángel, prometieron un nuevo puente en el Río Guadaiza, una adecuación del cauce del río guadaiza también, un pabellón y pistas cubiertas, un centro de día, un parque detrás del colegio Nueva Andalucía, así como un centro juvenil, una ampliación del ambulatorio, una renovación de la Tenencia de Alcaldía y Policía Local, una adecuación del polígono de El Ángel.

En San Pedro Norte prometieron la recuperación de la zona deportiva Las Medranas, otra en Calle Silmar, centro educativo en zona del recinto ferial de San Pedro, centro juvenil en el edificio Misioneros de la Paz, un pabellón cubierto en El Arquillo, una ampliación y mejora del centro de salud de El Arquillo, un nuevo mercado, parking y servicios municipales, un aula de medio ambiente en el Parque de los Tres Jardines, zona de esparcimiento y parque en la calle Santa Beatriz, pabellón, piscina cubierta y pistas de atletismo, parque y zonas verdes en Fuente Nueva, regeneración de espacios libres en la calle Antequera, Centro Cultural de El Trapiche, nuevo centro de Salud en el cielo de San Pedro, guardería municipal en Fuente Nueva.

Va a dejarlo aquí porque no tiene más tiempo, pero nada de esto es para nada, no han hecho nada, luego seguirá.

La **Sra. Alcaldesa** aconseja al Sr. De Luís que se pasee para que se de cuenta como está la guardería de Fuente Nueva.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, en octubre de 2010 denunciaron después de ver las obras, o después de ver la piedra y un cartel que había allí, que la residencia de mayores de El Trapiche seguía parada, cuando se cumplía un año desde aquella primera piedra.

En esa nota su grupo decía que cuando se producen estas situaciones hay que actuar rápidamente, no esperar que pasen unos meses más, y entonces revocar la adjudicación.

Indica que eso ha tardado mucho más tiempo, cree que es un incumplimiento clamoroso, hay que reconocerlo, no cabe echar la culpa a nadie, porque o bien estuvo mal dada la adjudicación en su día, porque aquí se trata que las empresas a las que se adjudiquen este tipo de servicios, primero tienen que conseguir ser autorizadas, y para ello tienen que presentar un proyecto que cumpla rigurosamente con la normativa.

Evidentemente, cuando se hacen esos pliegos, hay que asegurarse que esta empresa reúne las condiciones, quien les dice que la nueva empresa a la que se le va a dar, no va a producir una situación similar, cree que nadie lo puede garantizar.

Cree que están ante un incumplimiento, hay que reconocerlo así, cree que a la larga lista de incumplimientos, él distingue siempre entre promesas y compromisos, le parece que las promesas son fáciles de hacer y desde luego de incumplir después, los compromisos son otra cosa más seria, es una especie de contrato entre la ciudadanía y el político, que debe llevar al político cuando no lo cumple, a abandonarlo, a reconocerlo o ver reflejado en las urnas esos incumplimientos, por lo que hacen falta menos promesas y más compromisos.

Está claro que hay que aprender de esta lección, para su grupo esta lección es que no se puede encomendar la prestación de servicios públicos, al arbitrio de empresas privadas, a las que no les guía precisamente la vocación social, sino el lucro, que puede ser legítimo, pero no deja de ser lucro, por tanto eso va a suponer siempre una contradicción entre la naturaleza del negocio y los intereses que guían a la empresa.

Creen que hay que recordar que esta residencia, esta empresa en el futuro ha demostrado insolvencia, hasta el punto que ha tenido que abandonar alguna de sus residencias.

Si su grupo hubiera gobernado, la residencia de El trapiche estaría hecha, porque siempre han defendido el modelo que este tipo de cosas no se pueden dejar en manos privadas.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo al Sr. Lara que efectivamente no ha sido miembro de ningún Equipo de Gobierno en el municipio, pero a ver si es capaz de negar en esta sala, que estuvo a la una de la mañana, sentado en una notaría firmando una moción de censura con el Sr. Roca, a ver si puede negarlo.

Para situar un poco la situación sobre el tema que están hablando ahora mismo, el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía, el Sr. Lara empezó una intervención anterior hablando de la Constitución, dice que la Junta de Andalucía garantizará a todos los andaluces una atención gerontológico adecuada, el art. 37.3 del mismo cuerpo dice que es un principio rector de la gestión autonómica la garantía del derecho de los mayores a unas condiciones de vida digna.

Añade que la atención al mayor es una competencia de la Junta de Andalucía, cosa que todavía no ha dicho nadie aquí, el Partido Socialista lleva treinta años gobernando la Junta de Andalucía, sangrando con impuestos a esta ciudad, que ha aportado el 7% del producto interior bruto andaluz, que es la quinta más grande de la comunidad, y tienen el cinismo de iniciar su moción diciendo que Marbella es quizá el único municipio español de más de cien mil habitantes que no dispone de una residencia pública de mayores.

Claro que es así, es que esta pregunta se la tienen que hacer al Sr. Griñán, que por fin ha encontrado el camino a Marbella y cree que viene ese mismo día, es que aquí no hay una residencia de mayores porque los miembros del Partido Socialista no han querido, han preferido llevarse el dinero de esta ciudad, de los ciudadanos de Marbella y San Pedro, para construir ciento sesenta residencias en el resto de Andalucía, y aquí no hay ninguna.

Con la residencia El Trapiche este Ayuntamiento lo que hace es tapar las vergüenzas del PSOE y de la Junta de Andalucía, realizando infraestructuras que les deben a Marbella, que los ciudadanos tienen que pagar dos veces, como los colegios, los comedores escolares, el transporte escolar, como la atención a los colectivos en riesgo de exclusión social, como tantas y tantas cosas que están obligados a hacer, que no hacen y encima recriminan a quien se las hace.



Pero además, en la moción hacen trampa, porque contabilizan como inversión plazas concertadas en El Trapiche que efectivamente no están todavía realizadas o invertidas.

Añade que el Equipo de Gobierno sí ha demostrado su compromiso con los mayores, realizando sin ser su competencia hasta cinco centros de mayores en esta legislatura, y comprometiendo la residencia de El Trapiche, que no debe caber a nadie la menor duda que se terminará.

El adjudicatario ha sido víctima de la crisis que generó el Partido socialista, la misma que empuja a miles de ciudadanos al desempleo, la misma que antes no existía y ahora les dicen siempre que se termina el mes que viene.

Este Ayuntamiento ha procedido a rescindir la concesión y no lo ha hecho cuando decía el Sr. Lara, sino mediante un decreto del cual se ha dado cuenta en Junta de Gobierno Local, tiene la copia para que lo vean, que es del quince de abril.

Simplemente quiere decir que están ya negociado la ejecución con el siguiente adjudicatario, se va a realizar, no hay ningún problema, pero interesa que todos los ciudadanos de Marbella sepan que si la crisis no hubiese atropellado a la empresa, probablemente no lo hubiera hecho si la Junta de Andalucía no hubieran tardado un año y medio en responder a la solicitud previa de autorización de la instalación de centros gerontológicos que tenía que realizarse.

Interesa que sepan, que a lo mejor para ahorrarse el millón cuatrocientos mil euros que dicen que ya han invertido, y que no invirtieron, fue la Junta la que denegó esa autorización en fecha dieciséis de marzo del dos mil uno, así que va a proponer que enmiende la moción.

La propuesta que hace el Grupo Popular es que se reclame desde este Pleno, a la Junta de Andalucía, que deje de obstaculizar la construcción de la residencia de mayores de El Trapiche.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, cuando tienen que recurrir a descalificaciones personales hacia su persona, se ve que no tienen ningún argumento para defender que el Partido Popular no haya hecho lo que prometió teniendo el dinero y el terreno, que es una residencia para mayores en el municipio, tienen que recurrir a hablar de él, de su persona, para esconder sus propias vergüenzas, para mentir y no poder dar explicación a que en un mes la Junta de Andalucía ya dijo que no se podía y que ese proyecto no se ajustaba a la realidad.

Han visto como mes a mes, día a día, esa residencia no se iba a hacer y les daba exactamente igual, porque lo único que han hecho en estos cuatro años es echar la culpa a Zapatero y a la Junta de Andalucía, no gobiernan, no hacen absolutamente nada por aumentar el beneficio y el bienestar social del municipio, además mienten cuando reciben un millón cuatrocientos ocho mil euros de la Junta de Andalucía, en sus competencias, para plazas concertadas para mayores, que es lo que recibieron en el año 2009, ciento ochenta y siete plazas concertadas y cuarenta y siete estancias diurnas más seiscientos mil euros en subvenciones.

Eso es lo que reciben, y mienten, y no sólo mienten aquí, sino que mienten además de forma multimedia, porque el Sr. Cardeña mientras, está en el twitter diciendo cosas que se están diciendo en el pleno, por ejemplo que en la moción anterior estaban en contra del grupo PP lo que es absolutamente mentira, tienen que mentir en multimedia incluso.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta al Sr. Lara Sánchez si acepta la enmienda que se ha hecho por parte del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Lara Sánchez contesta que por supuesto que no.

La Sra. Alcaldesa pregunta si ha quedado clara la propuesta que le hace el Sr. Romero, pregunta si no es necesario que la repita, si les ha quedado clara.

Ante la indicación afirmativa del proponente, le pregunta si la rechaza, a lo que se asiente por parte del proponente.

Se procede a la votación.

Se hace constar que en durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Mora Cañizares y la Sra. Jiménez Gómez siendo las 11,45 horas, y se incorporan a las 11,55 y 11,46 horas respectivamente.

Asimismo, en el momento de la votación se encuentra ausente de la sala el Sr. Fernández Vicioso desde las 11,45 horas en que se ausentó.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y ocho votos a favor (cinco del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

#### **ACUERDA**

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

**4º.- MOCIÓN PARA LA CESIÓN DE SUELOS PARA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE YA ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL P.G.O.U PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CENTROS ESCOLARES, SANITARIOS, GUARDERÍAS Y RESIDENCIAS DE MAYORES.-** Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta de la portavoz **SUSANA RADÍO POSTIGO** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

#### **EXPONE**

Marbella sigue un duro camino para la normalización de su situación urbanística. Ya cuenta con un Plan General de Ordenación, pero la ciudad sigue sin contar con los equipamientos necesarios para racionalizar la vida de sus ciudadanos.

Existen zonas con mucha población residencial que carecen de los equipamientos lógicos para un correcto funcionamiento de la vida cotidiana, y sus habitantes se ven forzados a desplazamientos a otras zonas de la ciudad para el uso de las dotaciones de las que carecen.

Esto agrava los problemas ya existentes de circulación y aparcamiento.

Y en otros casos, incluso no es suficiente con desplazarse dentro de Marbella, ya que hay equipamientos que no se encuentran en la ciudad. Este es el panorama actual: equipamientos inexistentes o muy saturados.

Desde el Partido Socialista entendemos que se deben estudiar los requerimientos reales de la población para así poder dar respuesta a sus demandas y que el Ayuntamiento tiene la obligación de ofrecer las dotaciones necesarias a los ciudadanos, ya que esta es su obligación. Y es por esto que durante todo el transcurso de la legislatura el PSOE ha estado presentando diversas mociones para solicitar tanto cesiones de suelos para equipamientos como para la adecuación de los suelos para ello.

El P.G.O.U prevé un sistema de equipamientos, tanto de nivel territorial como de nivel urbano, localizados en la estructura de la ciudad, de tal forma que se potencie el equilibrio y una buena vinculación de estos equipamientos con la estructura viaria y residencial. Además hay que pensar en los equipamientos no únicamente como elementos funcionales, también son creadores y cualificadores del espacio, pudiendo convertirse en referentes por sí mismos.

Creemos que desde el Ayuntamiento no se le ha dado la importancia que tiene a dotar la ciudad con los equipamientos necesarios. A lo largo de la legislatura el PP no ha sido capaz de arbitrar mecanismos para disponer de esos suelos para que, la administración local, la autónoma o la central, puedan acometer y ejecutar dichos equipamientos.

Es más, el equipo de gobierno del PP ha ocultado su incapacidad para poder gestionar estos suelos, culpando a otras administraciones de su falta de compromiso en materia de dotaciones. Unas veces ofreciendo terrenos inadecuados que no se ajustan a los requisitos que la ley exige para este tipo de equipamientos. En otros casos, con parcelas que no eran de titularidad municipal o, lo que es peor, ni siquiera aportando las parcelas.

Se da además el agravante de que Ángeles Muñoz prometió en campaña electoral, en cada barrio, todo tipo de dotaciones sanitarias, deportivas, educativas, sociales. Y no ha cumplido sus promesas. Ha engañado a los ciudadanos con falsas expectativas que sólo hemos podido ver en el programa electoral.

Desde el PSOE exigimos que se dé respuesta a las necesidades reales de la población de Marbella y San Pedro, cediendo los suelos en los casos que así sea, o habilitando el equipamiento necesario para que el municipio cuente con los servicios necesarios para el desarrollo de una vida lo más cómoda posible, y que el interés colectivo esté por encima del privado.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente

### **MOCIÓN**

1. En cuanto a creación de Equipamiento EDUCATIVO: Que se cedan los suelos necesarios, en cuanto a medidas, situación y forma, para construcción de centros

docentes así como la creación de las guarderías municipales necesarias para facilitar la vida de las familias del municipio.

2. En cuanto a creación de equipamiento DEPORTIVO: Que se habiliten cuantas parcelas deportivas sean necesarias en los distintos barrios residenciales para dotar a estas zonas de los espacios que le corresponden por densidad de viviendas.

3. En cuanto a creación de equipamiento de SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL: Que se habiliten y se creen los equipamientos necesarios que en este sentido la población actual demanda. Es aquí donde el Ayuntamiento, además de interesarse por toda la población, debe hacer hincapié por los problemas de ciertos sectores de la población. Creación de espacios de ocio y culturales tan necesarios para la población como de cara al turismo, tan importante en nuestra ciudad.

Además es necesaria la creación de centros de día y centros geriátricos, para dar respuesta a las necesidades de la creciente población de edad avanzada, por otro lado tener una oferta de ocio para este sector de población. También es importante dar respuesta a las necesidades de otros sectores: personas discapacitadas, equipamiento específico para personas con minusvalías, tanto físicas o psíquicas, equipamiento específico para personas drogodependientes, personas marginadas, sin hogar.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa del asunto toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, han padecido los gobiernos de Gil que han malvendido y esquilmo el patrimonio de suelo de todos los ciudadanos, suelo necesario que hoy falta para conseguir esos equipamientos tan necesarios, equipamientos sanitarios, sociales y educativos, que puedan racionalizar la vida de los ciudadanos.

A lo largo de esos quince años, lo han comentado antes, han sido más de cuatrocientas impugnaciones las que se han presentado desde la Junta de Andalucía y desde el Partido Socialista para frenar e impedir la política de especulación que estaba hipotecando el futuro de los vecinos de Marbella y San Pedro Alcántara.

Son quince años que tienen que recordar que el Partido Popular estaba bastante callado y bastante cómodo con esos gobiernos gilistas, hasta el punto que llegaron a pactos para repartirse los gobiernos de Mancomunidad y Diputación.

Pero lo cierto es que al día de la fecha, a pesar que han seguido un duro camino para la normalización de esa situación urbanística, y que tienen un Plan General, la ciudad sigue sin contar con esos equipamientos que permitan atender esas necesidades básicas de los ciudadanos.

Existen zonas con mucha población que carecen de infraestructuras de todo tipo, básicas para la vida cotidiana, que tienen que desplazarse a otros puntos de la ciudad, agravando incluso también los problemas de circulación y aparcamientos.

En el transcurso de la legislatura, desde el Partido Socialista han presentado numerosas mociones reclamando esas cesiones de suelo tan necesarias para hacer realidad esos equipamientos, pero hasta la fecha, el Ayuntamiento no le ha dado la importancia que tiene a dotar a la ciudad de estas infraestructuras.

A lo largo de la legislatura el Partido Popular no ha sido capaz de arbitrar mecanismos para conseguir esos suelos, para que las Administraciones Local,

Autonómica o Central puedan ejecutar esos equipamientos, es más, el Partido Popular ha ocultado su incapacidad para gestionar, culpando a otras administraciones de su falta de compromiso, unas veces ofreciendo terrenos inadecuados, que no se ajustan a los requisitos mínimos que exige la ley, otras veces ofreciendo parcelas que ni siquiera eran de titularidad municipal, recientemente han tenido ocasión con el suelo que ofrecen para colegio en Bello Horizonte, que ni ha entrado en la Delegación de Educación, es propiedad todavía del Ayuntamiento, y en la mayoría de las ocasiones no han aportado los terrenos necesarios.

Se da el caso, el agravante, que Ángeles Muñoz prometió todo tipo de infraestructuras sanitarias, deportivas, educativas y sociales en cada barrio, antes lo ha estado relacionando el Sr. de Luís, y que ha incumplido esas promesas, ha engañado a los ciudadanos con falsas expectativas que solo han podido ver en el programa electoral.

Lo cierto es que en estos cuatro años las únicas inversiones, las únicas infraestructuras han procedido de gobiernos gestionados por los socialistas, ahí está el soterramiento, la ampliación del hospital, las terrazas del Puerto Deportivo, la ampliación del paseo marítimo o la rehabilitación del Hospitalillo a modo de ejemplo.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, el conflicto que tienen aquí no es solo de los suelos, y la cesión de los mismos, sino de la ejecución propia de esos equipamientos, muchos o la gran parte de esos equipamientos los prometió el Equipo de Gobierno, les cabe la obligación y la responsabilidad de cumplir sus promesas.

Dentro de la lista de equipamiento que prometían, se había quedado en San Pedro Sur, para esta zona prometieron una residencia de mayores y zonas verdes en la zona de Linda Vista, zonas deportivas, parque y colegio en El Ingenio, parking subterráneo en el parque de El Algarrobo, recuperación de espacios urbanos y zona industrial en la zona centro de San Pedro Alcántara, boulevard y parques urbanos sobre el soterramiento, parking subterráneo frente a la zona del soterramiento en la calle Salamanca, estación de autobuses, zona deportiva y parque en la barriada de los Ángeles y Las Petunias...

En Las Chapas también prometieron muchas cosas, parque subterráneo en la zona de Los Alicates, equipamiento deportivo, áreas libres y parque en el Pinar de La Buganvilla, colegio e instituto en la zona de Marbella Golf, sistemas generales de equipamiento, centro de salud, parque, jardín en los alrededores del colegio Pinolivo, centro juvenil, cultural en la Hacienda San Manuel, incluida guardería municipal, zona deportiva frente a la residencia Tiempo Libre, zona deportiva en la Avda. Portugal, parque y jardines en la Avda. de España, colegios e institutos en el área del Pinar de Cabopino.

Indica que todas esas promesas las hicieron a los ciudadanos de Marbella, la mayor parte de ellas han sido incumplidas gravemente, y las pocas que han hecho, las han financiado otras administraciones.

Pueden decir lo que quieran, pero ni han cumplido sus promesas, ni han sido capaces de gestionar este Ayuntamiento, y todas esas promesas que hicieron en el año 2007, parece que se las van a volver a prometer porque no les ha dado tiempo a hacerlas.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, aportar algo a lo que ya se ha dicho es difícil, el Sr. De Luís ha comentado una serie de promesas que se han hecho, y como decía el Sr. Monterroso, una cosas es prometer y otra obtener un compromiso.

No duda ninguno que eso está claro, lo saben, aun cuando su color esté claro políticamente, y se alegra, esa es la democracia.

Añade que la realidad es que, y lo ha dicho durante estos cuatro años y se va a marchar diciéndolo, cuando existe una situación de crisis, y esta es una crítica constructiva, cuando este Ayuntamiento viene de la situación que viene, evidentemente, pueden prometer cien cosas, pero son conscientes y eran conscientes que sólo podían hacer veinte, de las cuales han hecho ocho.

Aún así, su crítica constructiva es la siguiente, va a ser claro, conciso y rápido, el Equipo de Gobierno no ha hecho algo que tiene que hacer alguien que se encuentra en crisis, y que además tienen que manejar la crisis de forma diferente, a los ciudadanos que deciden y son soberanos en sus casas, pero el Equipo de Gobierno no es soberano, tienen que pensar en cada uno de los ciudadanos y no han pensado en ellos, porque no han hecho un estudio de lo que era más necesario.

Cree que no han sabido o no han querido o quizá se han equivocado y sólo han hecho lo que más les rentaba políticamente, pero la realidad es que hoy se ha hablado de gestión, lo ha dicho el Sr. De Luís, lo decía antes el Sr. Monterroso...

Pero él tiene la certeza que el Equipo de Gobierno, apenas hubieran hecho bien las cosas a nivel de gastos en los dos primeros años de esta legislatura, hubieran dispuesto de las partidas que él ya ha mencionado, desde la aprobación de los presupuestos hasta el día de la fecha, que no tenían que haber aumentado en este Ayuntamiento cuando entraron, todos eran conscientes de lo que ocurría en este Ayuntamiento y de lo que disponía este Ayuntamiento.

Añade que la persona que estuvo casi un año y medio en la Gestora, catorce meses para ser exactos, el Sr. Rubio, sabía perfectamente de lo que disponía, y sin embargo el Equipo de Gobierno ha aumentado los gastos de personal de confianza y de otras partidas, y han dejado y han gastado cuatro millones, que multiplicado por los dos primeros años de legislatura y seis por los otros dos, significa que han tirado veinte millones de pesetas en algo que los ciudadanos no perciben.

Cree que el Equipo de Gobierno no percibe esto, se lo ha dicho y se lo dice con total sinceridad, y lo saben algunos de los que se sientan ahí, saben que está diciendo la verdad.

Añade que ese dinero no es del Equipo de Gobierno, es de todos los ciudadanos, y tenía que haber ido en este equipamiento que hoy solicita el Partido Socialista, que lo podía haber pedido cualquier partido, el propio Partido Popular podía haberlo hecho, porque además lo llevaba en su programa.

Solicita que analicen lo que hoy están debatiendo aquí, al final los miembros del Equipo de Gobierno son los soberanos.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, convocar un Pleno a un mes vista de las elecciones, es casi inevitable caer en tendencias descalificatoria y el espectáculo que están viendo aquí, en este caso es el Partido Popular el que se está defendiendo, atacando de una manera, a su juicio, excesiva.

Indica que los equipamientos se obtienen por una triple vía, a su juicio, puede que haya más pero a él se le ocurren sólo tres, o bien, en este caso en Marbella, se obtienen a través de las compensaciones, por la regularización de las ilegalidades, vía que ahora mismo está atascada, o bien por la existencia de un patrimonio de suelo público, que tampoco existe ahora mismo, o bien a partir de nuevos desarrollos, cosa que tampoco funciona porque las grúas no han vuelto todavía.

Añade que el P.G.O.U prevé mucho suelo para equipamientos, pero lo que no prevé es la financiación, de donde ha de venir ésta, de la administración local no puede, de las administraciones estatales difícilmente, de la particular o privada no están en condiciones, por lo que el tema es para qué hablar de equipamientos si éstos no van a venir aquí.

Cree que la vía más fácil es la de las conversaciones y ésta no está funcionando.

Tienen el modelo que se está implantando también en la Comunidad Autónoma, el Hospital para ampliar las obras se recurre a una empresa que construya aparcamientos, en el Albergue África, para construir colegios se recurre a una empresa que tiene que construir aparcamientos, quinientos además, y locales comerciales, no hay ni empresas para acudir a estos concursos o subastas, fíjense como está la situación.

Cree que esto hay que decirlo aquí, porque no es un tema electoral el que está planteando.

Indica que en Marbella el suelo es un bien especulativo, no un bien social, antes y ahora, por tanto siempre va a ser un suelo escaso, y pensar que los mejores suelos van a ir al equipamiento público es una quimera, cada vez estarán más lejos, más difíciles, los mejores suelos no se van a ofrecer para bienes públicos y equipamientos.

Añade que una de las consecuencias de la experiencia gilista fue precisamente que se expolió todo el suelo público, con lo que el municipio tiene un déficit clamoroso, por tanto tiene un futuro incierto, porque es el activo más importante de un municipio, el suelo, si no tiene el suelo no hay posibilidad de crecimiento ni de desarrollo, y no hay posibilidad de nada.

El tema es que hay que esperar nuevos desarrollos, con lo cual, no se puede engañar a la gente, hay que decir las cosas claras, los equipamientos en la ciudad tardarán en llegar, y lo harán porque tardará el tema de la reactivación económica, y el Partido Popular debe decirlo así, y no prometer y volver otra vez a incumplir.

Cuando veía tantos carteles de cumplimiento, la verdad es que los dividía en dos, por un lado cumplo y por otro miento.

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** diciendo que, cada uno de los puntos que han presentado los miembros del Partido Socialista a este pleno extraordinario es un despropósito que deja en una desnuda evidencia su incapacidad como grupo político para tener un proyecto coherente para este municipio.

Son pocos, a la vista está, empezaron diez y se han ido cinco, están faltos de liderazgo, su secretario general y candidato a la alcaldía está más que cuestionado como gestor de la empresa Acosol, están desorganizados y sin respuesta, los miembros del Partido Socialista hoy gastan el dinero del contribuyente montando un pleno extraordinario, exigiendo al Ayuntamiento lo que saben que es competencia de la Junta de Andalucía es un acto de inconciencia y ligereza política, y sólo tiene un explicación, montarse el mitin en el salón de plenos, ante su incapacidad de hacerlo en la calle.

Cree que su único recurso es la rabia y el miedo, la rabia de la impotencia ante su incapacidad, y el miedo a quedarse menos de los que ya son.

Recuerda que fue el Sr. Chaves, siendo Presidente de la Junta de Andalucía, sin duda muy entretenido en subvenciones, comisiones y prejubilaciones a amigos, quien prometió y reconoció que en este Ayuntamiento y en este municipio se habían dejado de invertir cien millones.

Añade que esos cien millones no llegaron, tampoco han llegado ahora, y no llegarán mientras gobiernen los socialistas en la Junta de Andalucía.

Ya saben a lo que vienen los socialistas a Marbella, a cobrar impuestos, de incógnito a disfrutar de la ciudad, y como hoy, en vísperas de elecciones, a cobrar votos, el resto olvido.

Todo Marbella ya sabe hoy que tienen parcelas educativas en todo el municipio, elegidas por la Junta, aceptadas por la Junta, en Las Chapas, en Marbella, en Nueva Andalucía, en San Pedro, lo que falta es el proyecto y el presupuesto, es decir, lo que tiene que poner la Junta de Andalucía, no han sido capaces de construir ni en su propia parcela, lo ha explicado el Sr. Monterroso, están buscando una empresa que pague el colegio con los aparcamientos, igual que el hospital.

Añade que toda Marbella sabe hoy ya, que los centros de salud de Sanpedro, Marbella, Leganitos y Las Albarizas, el centro de salud que se necesita en Nueva Andalucía y el de Las Chapas no se han construido porque falta el proyecto y el presupuesto, también de la Junta de Marbella.

Todo Marbella sabe que siendo competencia de la Junta de Andalucía, este Ayuntamiento, dirigido por el Partido Popular, ha construido trescientas plazas de guardería en cuatro años, por cierto la de Fuente Nueva también está funcionando desde hace ocho meses, mientras tanto, en treinta años, la Junta de Andalucía ha construido sesenta y cuatro plazas.

Añade que nunca ningún gobierno municipal ha hecho tanto en cuatro años, en deporte, en educación y en centros de mayores, también el de la plaza de toros, aquí no hay ni desacuerdo ni enfrentamiento de partidos ni de instituciones, a un lado está la defensa de la ley y de los derechos de todos los ciudadanos de Marbella, al otro las excusas de los incapaces, a un lado el Partido Popular y al otro los representantes de la Junta de Andalucía.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, resulta verdaderamente lamentable que al Partido Popular le parezca una ligereza que aborden en un pleno los problemas de los propietarios de adquirientes de buena fe, o que les parezca una ligereza que aborden temas tan importantes como en este caso los suelos para esos equipamientos, para esos centros educativos, para esos centros de salud, para esos centros sociales tan necesarios para los vecinos de Marbella y San Pedro.

Cree que es lamentable que al Partido Popular le parezca una ligereza, y que en lugar de debatir sobre este tema tan importante, se dedique a hablar del candidato del Partido Socialista y de Acosol.

Lo cierto es que hay muchos suelos que se pueden ceder para estos equipamientos, que no han trabajado en ello, que le han concedido hasta dos años a los promotores para que puedan ceder el suelo, y además en esos dos años, de paso, puedan esconder ese patrimonio para eludir luego el pago de esas compensaciones y que el problema se les vaya a los terceros de buena fe.

Hablan de guarderías y olvidan decir que todas esas guarderías se han construido gracias a los conciertos que hay con la Junta de Andalucía, y habla de cien millones de euros, que se prometió que hacían falta en inversiones en Marbella, pues son doscientos dieciocho millones de euros los que se invierten en esta legislatura por parte del gobierno socialista, del Gobierno Central, del Gobierno de la Junta de Andalucía y del de la Diputación de Málaga.

Se procede a la votación.



En este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Fernández Vicioso siendo las 12,13 horas.

Se hace constar que durante el debate se ausentan de la sala el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. León Navarro siendo las 12,00 horas, y se incorporan a las 12,5 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 12,04 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Yolanda López Romero, y se incorpora a las 12,08 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

### **ACUERDA**

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

**5º.- MOCIÓN PARA ARTICULAR MECANISMOS DE CONTROL PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.-** Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta de la portavoz **SUSANA RADÍO POSTIGO** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

### **EXPONE**

El “Código Europeo de Conducta para la Integración Política de los representantes locales electos”, aprobado por el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), aboga por la promoción de códigos de conducta para los representantes locales. Estos códigos representan una manera de entender el buen gobierno municipal y especialmente de cara a restablecer la confianza de la ciudadanía en los representantes públicos.

Como se señala en el Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias, “el papel de los representantes locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas”.

Asimismo, este Código reconoce que, en ocasiones, el sistema democrático soporta episodios de mala gestión: casos de corrupción, falta de transparencia en la gestión y en relación con la ciudadanía, casos de transfuguismo, connivencia con intereses privados, casos de incompatibilidad, beneficios a familiares y personas afines al político.

Lamentablemente nuestro municipio cuenta con una negra historia de corrupción política y aquí, más que en ningún otro lugar, hay que dar ejemplo de transparencia para evitar que se repitan los errores del pasado.

Especialmente grave de cara al ciudadano son los casos de “enchufismo” y del personal de confianza que percibe sueldos millonarios en momentos de crisis. Retribuciones que en la mayoría de los casos ignoran los ciudadanos.

La deuda municipal es otro de los indicadores de la transparencia en la gestión. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Marbella manipula constantemente las cifras a su antojo, obvia débitos que lastran las arcas municipales e incrementa este capítulo con nuevas operaciones crediticias.

Para garantizar la buena gestión y la calidad de la democracia local, el Código de Buen Gobierno hace hincapié en la necesidad de la articulación de comisiones de control y seguimiento en la contratación pública para asegurar que se respeten los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia.

Por ello, es necesario establecer en los Gobiernos Locales una manera de gestionar con transparencia y eficacia, un modo de gobernar desde la cercanía, respetando y garantizando los derechos de ciudadanía que tienen los vecinos y vecinas del municipio.

## MOCIÓN

1. Articular comisiones de control y seguimiento en la contratación pública para asegurar que se respeten los principios de transparencia, legalidad, publicidad y libre concurrencia. Dichas comisiones estarán integradas por técnicos municipales y contarán con representación de todos los grupos políticos.

2. Publicación de la relación e importe de todos los contratos, adjudicaciones, obras y proyectos realizados por el Ayuntamiento financiados con fondos públicos.

3. Publicación de la relación de cargos directivos y puestos de confianza contratados por el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y las Empresas municipales, con indicación de los concursos de acceso, méritos e importe de sus retribuciones.

4. Publicación de la deuda total que tiene el Ayuntamiento, con indicación de los principales acreedores, los conceptos que han originado la deuda y los importes que se debe a cada uno de ellos, indicando también la deuda agrupada con pequeños acreedores.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa de la moción toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, creían que cuando llegara el Partido Popular, tomara posesión en la alcaldía, la

gestión municipal iba a ser más transparente, que se iban a abrir las puertas del Ayuntamiento, tanto como se decía que iba a haber paredes de cristal, pero en estos cuatro años han tenido la oportunidad de comprobar como la gestión ha sido totalmente opaca.

Añade que se ha limitado la participación de la oposición, se han cometido irregularidades que su grupo ha denunciado ante los tribunales, y que la situación económica de este Ayuntamiento, lejos de mejorar, ha ido empeorando día a día.

Los socialistas quieren que la gestión sea clara y diáfana, que esté al alcance no sólo de los concejales de la oposición, que tienen que realizar su trabajo de fiscalización y control, sino que cualquier ciudadano pueda tener acceso a esa información, porque al fin y al cabo, el dinero de todos los vecinos, es el que se está gestionando.

Indica que la gestión que ha realizado el Partido Popular ha estado salpicada de irregularidades e incompatibilidades de sus concejales, que el PSOE ha ido denunciado, recuerda el caso de la contratación con la empresa Materiales de Construcción La Juanita, por cerca de doscientos cuarenta mil euros, de la que es socio el actual concejal del Equipo de Gobierno, Antonio Espada, y que tras su denuncia pública fue incluso invitado, porque se obligó al Equipo de Gobierno a rectificar y a que fuera invitado a no concurrir a mas concursos de este Ayuntamiento.

Sin embargo, posteriormente han observado que parece que hay subcontrata del Ayuntamiento que han seguido adquiriendo los materiales a esta empresa.

También denunciaron la adjudicación a la empresa de un hermano de la concejala del Equipo de Gobierno de tres locales del Puerto Deportivo, incluso obligaron a través de esta denuncia a que abandonara esta adjudicación, y el alquiler por parte del Ayuntamiento a otros edificios, como es el caso de la sala Marbella, también propiedad de una concejala.

A ello hay que sumar las adjudicaciones de proyectos de obras públicas a arquitectos cercanos al Partido Popular y la contratación de militantes y simpatizantes del Partido Popular en puestos de dirección y de cargos de confianza en el Ayuntamiento, en las empresas públicas y en los organismos autónomos.

Lejos de aplicar el código de buen gobierno que suscribió la FEMP y el código ético que tiene el propio Partido Popular y del que tanto presumen, lo único que están aplicando en este Ayuntamiento es opacidad, oscuridad y falta de transparencia.

Ya cuentan en este municipio con un lamentable pasado en materia de ilegalidades y de falta de transparencia, por eso exigen que se articulen comisiones de control y seguimiento en la contratación pública, que se respeten los principios de transparencia, de legalidad y publicidad, que se publique la relación y el importe de todos los contratos, de todas las adjudicaciones, obras y proyectos que se financian por este Ayuntamiento, que se publique la relación de los cargos directivos y de confianza, no sólo del Ayuntamiento sino también de las empresas y organismos autónomos.

Asimismo, solicitan se publique cual es la deuda total que tiene este Ayuntamiento, que no disimulen ni maquillen los números y digan cual es la deuda real con todos los acreedores que tiene este Ente Local.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, ese decálogo de buen gobierno que prometió el Partido Popular, lo incluyó incluso en su programa electoral, en concreto había un punto noveno donde hablaban incluso de fomentar la participación ciudadana.

A pesar de ello, el propio Reglamento de Participación Ciudadana que aprobó este Ayuntamiento en abril de 2007 ha sido el gran ausente en la gestión del Partido

Popular, a la ausencia de participación ciudadana se ha unido la mordaza que el Partido Popular ha puesto a la oposición y que antes ha comentado la concejala, que no han tenido herramientas útiles ni para fiscalizar ni para controlar la acción de gobierno del Partido Popular, y cuando lo han intentado les ha caído todo el peso de los medios de comunicación que controla el Equipo de Gobierno.

Dentro de las promesas electorales del Partido Popular en su campaña de 2007, incluyeron por ejemplo el empleo para los jóvenes como garantía de futuro, prometieron suscribir acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento y las empresas privadas, para que en primer término acudieran a las bolsas municipales de empleo y a los alumnos del Instituto Municipal de Formación y Empleo en sus contrataciones de personal.

Añade que la fortaleza de estas promesas las pueden ver en la contratación de personal y empresas para las principales obras realizadas por este Ayuntamiento dentro del Plan ZP y otros, en cuyos concursos de adjudicación ni la oposición ni los ciudadanos han podido decir ni pío.

Quería añadir una última cosa en cuanto al tema de la mediocridad en la realización de las obras, cuando no hay nada más mediocre que aquellos que no hacen lo que prometen y culpan a otros de sus vicios.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, le gustaría aclarar un lapsus que parece que ha tenido cuando hablaba de veinte millones, no eran de pesetas, evidentemente, eran de euros, y veinte millones de euros en cuatro años son mil millones de las antiguas pesetas, quería dejarlo claro y mirándoles muy claramente porque está convencido que esa cifra es cierta, otra cosa es como lo haga otro partido, que respeta, pero no comparte.

Era una época de crisis, donde había que haber priorizado, la palabra en crisis es priorizar y quizá eso no se ha hecho.

Añade que el asunto que están tratando en este momento es sumamente importante, los demás le van a repetir lo mismo, él va a dar ejemplos que son claros y nadie, ni en esta sala ni en este Ayuntamiento ni en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro le puede negar.

Hace más de seis meses pidió datos sobre determinados temas, por ejemplo por qué había una partida de un millón trescientos noventa y cuatro mil euros que decía presidencia, nadie de este Ayuntamiento, dirigido a la Sra. Alcaldesa, y nadie le ha contestado.

Va a dar un dato que es más flagrante, ya lo dijo una vez a la Sra. Alcaldesa, le dijo si ella cuando necesita un documento de cualquier entidad de este Ayuntamiento, tiene que hacer como él, que tiene que contestar al Sr. Carlos Rubio para que él le de fecha, él tiene que decir con siete días de antelación cuando va a ir para que se lo enseñen, no para que se lo manden, aunque si le mandan los presupuestos no sabe por qué no le pueden mandar esa información.

Indica que no hay transparencia, es mentira, antes les ha puesto a juzgar, porque el Equipo de Gobierno son los soberanos, los ciudadanos, al final son los que ponen a las personas y les dan las llaves de la caja a estas personas o a otras para cuatro años, y sí va a pedir que juzguen esto, porque él si lo puede demostrar, si cualquiera quiere que él les de la documentación, puede aportarla.

Insiste en que no le contestan, habrán visto a algunos que son habituales en venir a estos Plenos, cosa que agradecen porque así sabrán más de la ciudad que otros que no vienen, y saben todos que en los ruegos y preguntas ha pedido en varias ocasiones a la Sra. Alcaldesa que le contesten, y no lo hacen.

Pregunta cómo pueden entender que después de treinta años de democracia, alguien como él entienda esto, es un atentado contra la democracia, contra la Constitución y contra algo que sí es necesario en esta ciudad y en el pueblo de San Pedro, es claridad, transparencia.

Lo que hoy el Partido Socialista, o cualquier otro partido o concejal no adscrito o independientes en esta Corporación hubieran hecho, tiene sentido para traerse, y esto debería significar un reproche o una crítica constructiva a un partido que no están enjuiciando en otra cosa, sólo en esa.

Indica que si las peticiones de un concejal no se las hacen llegar, ya le dirán, si un día algún miembro del Equipo de Gobierno o algún hijo, cree conveniente defender a su ciudad o a los ciudadanos, es algo que se han ganado en mucho tiempo y tampoco se está cumpliendo.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, efectivamente, cuando se tiene la mayoría absoluta en política, hay una tendencia a ejercer el poder absolutamente, y dentro de ese ejercicio absoluto de poder está en dificultar lo más posible la labor de la oposición.

Tiene que coincidir, porque es la verdad, no porque haga ahora mismo leña del asunto, que es verdad que hay dificultades para hacer de oposición en este Ayuntamiento, desde el mero emplazamiento físico, que no pueden...

Días pasados le decía un periodista cual sería la primera llamada que haría él si llegase a la Alcaldía, y le respondió que a la Sra. Muñoz, para ofrecerle un despacho, un teléfono y un ordenador para que pueda hacer oposición, y no como le ha tenido a él cuatro años de pie en el Ayuntamiento sin poder sentarse, en su Ayuntamiento, como miembro de la Corporación y como representante de la ciudadanía, eso ha pasado aquí, y él no lo hará jamás.

Cree que no ha habido transparencia, que no ha habido facilidad para la posición, para obtener datos que pedían, para obtener respuestas a sus demandas a tiempo, han existido dificultades, zancadillas, aplazamientos, entrega en los últimos momentos, largas cambiadas, responden y no responden, quizá digan que eso es lo normal, cuando se tiene el poder absoluto todos hacen igual, pues muy mal hecho para los que lo hagan, porque por encima de todo está la democracia.

En cuanto a la moción tiene tres cosas que decir, y tres compromisos de los de antes, en primer lugar, en el tema de contrataciones de obras y servicio, cree que hay que darles mayor transparencia, lo cual significa que haya una composición mixta técnica y política, porque en el campo de las contrataciones hay muchas cosas mejorables y muchos vicios ocultos, muchas cosas que hay que prevenir antes que suceda.

Indica que esto no sabe si está pasando en este Ayuntamiento, tiene opiniones de personas de dentro del Ayuntamiento, en el sentido que por la vía de las contrataciones se pudieran estar produciendo situaciones de dudosa legalidad.

Reclama y se compromete a que si hubiera ocasión en que él estuviera en el gobierno de este Ayuntamiento, las contrataciones, que son una vía muy importante por donde se va mucho dinero, tienen que ser absolutamente diáfanos.

En segundo lugar, el tema de altos cargos y personal de confianza, aquí dice él exactamente lo del Sr. Arenas, el 50% de los cargos de confianza y altos sueldos, eliminados, de entrada, igual que Arenas en Sevilla.

La tercera cuestión, en el tema de deudas, no se alegra que el Ayuntamiento tenga más de quinientos millones de euros de deuda, lo que sí dice es que hace falta

remontar un poco el vuelo y exigir un pacto al mayor nivel posible, que prevea los mecanismos jurídicos y legales necesarios, para que el Ayuntamiento de Marbella encuentre una solución a su deuda, la economía de este Ayuntamiento, a medio plazo al menos, es insostenible, no hay capacidad para amortizar las deudas.

Por tanto, o se resuelve este asunto en el seno de un pacto de estado, y no sólo para Marbella sino buscando fórmulas que puedan ser generalizables a situaciones que tengan parecido a la situación de Marbella, o es de difícil solución a medio plazo.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es reclamar y comprometerse los partidos que están en disposición de gobernar en España y en el Parlamento Nacional a ese gran pacto.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo al Sr. Monterroso que, a su compañera la Alcaldesa de la Manilva, con que le diga que coloque a la mitad de los familiares, a lo mejor consiguen algo en las arcas públicas.

Dirigiéndose a la Sra. Radio le pregunta cómo pueden hablar de transparencia cuando le niegan los papeles hasta a los jueces en los Eres, han tratado de sembrar estos cuatro años de insidias y mentiras.

Se lo han dicho los Tribunales repetidamente, cuando se archivó el caso de las lindes, se les dijo claramente que utilizaban la mentira, y lo hacían judicialmente para dañar a este Equipo de Gobierno, son los únicos que no se han enterado, no se han enterado que aquí la corrupción se acabó.

Dice que no son los únicos que no se han enterado porque este Ayuntamiento ha sido definido por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía como ejemplo de vuelta a la legalidad, han sido reconocidos por el Tribunal de Cuentas del Reino, y no sólo por la gestión honesta, sino también por adoptar medidas de sentido común que aseguran la viabilidad de este Ayuntamiento, exactamente lo contrario de lo que han venido haciendo en Madrid y Sevilla.

Puede hablar de más reconocimientos como la participación ciudadana reconocida por el Defensor del Pueblo Andaluz, la Fundación de Ortega y Gasset y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y aunque les pese mucho es así, es una realidad.

Les parece muy bien que el mismo partido cuya representación municipal firmó al 100% la moción de censura de la vergüenza en Marbella, y que luego el 60% de ese partido apoyó y se integró en ese gobierno corrupto, tres concejales de cinco que había.

Les parece muy bien que ahora en su propuesta digan que hay que estar contra el transfuguismo, les parece bien que el mismo partido del Sr. Chaves, que ha hecho ricos a sus hijos, 6,9 millones de euros en comisiones por subvenciones de la Junta de Andalucía para el mayor de ellos, y una orden judicial para que se abra expediente al que fuera Presidente de la Junta de Andalucía por haber otorgado otra subvención de 10 millones de euros a la empresa de su hija, le parece bien que ese partido ahora diga que no se pueda beneficiar a los familiares.

Les parece bien que el mismo partido que arreglaba paguitas para toda la vida a sus políticos, a través de los Eres, jugando con los desempleados, les diga ahora, como dicen en su moción, que no se deben favorecer a los afines al político, y les parece maravilloso que se hayan dado cuenta, como dicen en su moción, de lo graves que son los casos de enchufismo y de personal de confianza con grandes sueldos.

Por cierto, eso ya que se han dado cuenta, se lo podrían decir a su candidato a la Alcaldía de Marbella, que ha puesto al Jefe de Campaña del PSOE un sueldo de más de 6000 euros mensuales en quince pagas, más de lo que cobra nadie en este

Ayuntamiento y en toda la costa, sueldo que, por cierto, se paga en el recibo del agua por todos los ciudadanos de Marbella.

Añade que nadie practica la doble moral como este PSOE de Marbella, la consecuencia lógica es que al final nadie les crea.

Además cree que trabajan poco y mal, existe una comisión cuya competencia es la fiscalización de la contratación administrativa, se creó en el Pleno de 22 de junio de 2007, nada más tenían que leer el acta, en la página web se publica el perfil del contratante, en el que se categorizar todas las contrataciones por tipo, estado de tramitación, etc..., sólo tienen que acceder a la página web de este Ayuntamiento y leerlo.

Indica que todas las retribuciones y puestos de confianza se publican anualmente en un documento del presupuesto, los anexos de personal, sólo hay que leerlos, y la deuda hasta el año 2007 no es que la hayan publicado los miembros del Equipo de Gobierno, sino que lo ha hecho el Tribunal de Cuentas del Reino, y desde el 2007 sólo tenían que haber consultado los presupuestos, para ver que han venido reduciéndola año tras año.

Añade que los miembros del Partido Socialista trabajan después de cuatro años poco y mal, escaso bagaje para presentarse dentro de un mes ante los ciudadanos, él no les arrienda las ganancias.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, recuerda que quien está en los Tribunales de Justicia por no dar información, y quien le ha reclamado un juez que facilite la información en el plazo de cinco días es a ese Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Y recuerda también, por mucho que se empeñe, que el Partido Socialista rechazó la moción de censura y expulsó a aquellos que por aquel entonces eran militantes, de manera inmediata, de las filas socialistas, porque el Partido Socialista no apoyó aquella moción de censura.

Y tanto como se empeña el Sr. Romero de hablar de Acosol, recuerda que hoy, precisamente, en un diario de máxima difusión, como es ABC, aparece la rectificación y se niega que el Jefe de Campaña cobre sueldos por parte de Acosol de 6000 euros al mesa, como se ha comentado, es mentira y ha salido publicado en un medio de comunicación rectificando esa información.

Añade que los únicos que cobran sueldos de más de 100.000 euros, que son los más altos de toda la Provincia, son los cargos de confianza del Partido Popular, que están contratados en este Ayuntamiento, y eso a pesar de la delicada situación económica que tienen en este Ayuntamiento, y de las subidas de impuestos que ha ido realizando la Alcaldesa a lo largo de toda la legislatura.

Su grupo no quiere que se utilice este Ayuntamiento como oficina de contratación de amigos y allegados, primando los intereses particulares por encima del interés general.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Hernández García siendo las 12,20 horas y se incorpora a las 12,21 horas; se ausenta el Sr. León Navarro y el Sr. Lara Sánchez siendo las 12,25 horas y se incorporan a las 11,30 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 12,23 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Yolanda López Romero, y se incorpora a las 12,24 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

### **ACUERDA**

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

**6º.- MOCIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE RETIRADA DE LA CONCESIÓN A LA EMPRESA AVANZA-PORTILLO Y APROBAR LA TRAMITACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO.-** Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del concejal **DIEGO LARA SÁNCHEZ** para que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

### **EXPONE**

Alrededor de 14.000 vecinos de Marbella y San Pedro Alcántara utilizan a diario el servicio de transporte público urbano, un servicio que pese a los reiterados anuncios de mejora realizados por el equipo de Gobierno, sigue registrando hoy día numerosas quejas y reclamaciones de los usuarios, basados tanto en los horarios, como en las condiciones de los vehículos. Esto se une a los conflictos que la empresa concesionaria mantiene al mismo tiempo con los propios trabajadores.

La concesión de este servicio está basado en un convenio claramente desventajoso para el Ayuntamiento que fue firmado por la ex alcaldesa Marisol Yagüe en 2005, en el que se reconocía una deuda sin justificar de 2 millones de euros; el regalo de dos parcelas (una de 7.000 metros cuadrados y otra de 3.000 metros cuadrados) y de un edificio valorado en 500.000 euros; y además la ampliación de la concesión por otros ocho años sin ningún concurso público, ni contraprestación para el Ayuntamiento.

Este convenio modificaba el acuerdo anterior que no incluía los preceptivos informes jurídicos municipales, ni dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

En lugar de iniciar las acciones necesarias para anular la concesión, el Partido Popular se limita a derivar las responsabilidades del deficitario servicio a la Junta de Andalucía, que presta asistencia en los trayectos interurbanos, cuando la mayoría de las quejas y denuncias provienen en su mayoría de usuarios del transporte urbano.



El servicio que presta Portillo no cumple con las normas de seguridad, salubridad y calidad con las que debe contar un servicio de transporte público y por las que realmente podría solicitarse la anulación de la concesión.

Los vehículos registran falta de limpieza e higiene, averías, inaccesibilidad para discapacitados, incumplimiento de horarios, frecuencia y cobertura geográfica, abandono de las instalaciones, uno de los servicios más caros de España, incumplimiento del convenio colectivo de los trabajadores o falta de programación anual de Prevención de Riesgos Laborales.

Cabe recordar también que un número de conductores de la empresa municipal de transporte accedió en 2005 a integrarse en la empresa Portillo con el objetivo de que se encargasen de las nuevas líneas que hasta el momento gestionaba la empresa municipal de transporte, con el compromiso previo, tanto de la empresa cedente como de la concesionaria, de mantener sus derechos y condiciones laborales. Este acuerdo fue ratificado por el Ayuntamiento ante los trabajadores.

Los conductores han denunciado incumplimiento del convenio laboral, exceso de trabajo fuera de horario, la pérdida de unos 2.000 euros al año y la reducción de 50 días entre vacaciones y permisos.

Hay que mencionar también que a lo largo de estos años han sido numerosos los servicios que han tenido que suspenderse por las averías de los vehículos, un ejemplo claro de que la concesión se incumple, ofreciendo un mal servicio a los vecinos y a los visitantes.

Es por lo expuesto que solicito se someta a pleno la siguiente moción

### **MOCIÓN**

Que los Servicios Jurídicos Municipales elaboren un informe sobre el rescate de la concesión a la empresa Portillo sin indemnización por incumplimiento de los estándares mínimos de calidad.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del punto del orden del día.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, si existe un tema, un servicio que ha sido constante y ha aparecido prácticamente en cada uno de los plenos que ha tenido este Ayuntamiento a lo largo de toda esta legislatura, es el relativo al servicio del transporte público colectivo, por desgracia, el único que tienen.

Se trata del que lleva a cabo la empresa concesionaria CTSA-Portillo, Grupo Avanza, en fin Portillo, los que llevan años acumulando quejas, los mismos años que llevan anunciando mejoras y nunca ven como llegan.

Cree que enumerar las quejas no daría para uno sino para varios plenos, e invita a cualquiera que les vea que puede buscarlo en Internet, buscando “quejas averías portillo Marbella” y tendrá miles de entradas.

Quiere decir que los retrasos son continuos, que la frecuencia es demasiado amplia, que el tiempo en llegar a los destinos cuando no es impreciso es insuficiente, una persona que viva en Las Chapas y trabaje en San Pedro no puede pensar en utilizar el transporte colectivo de Marbella para ir a su centro de trabajo y volver, porque llegaría a la hora de irse.

Asimismo, no llega a todos los sitios, pueden preguntar por ejemplo a los vecinos de la zona de Nagüeles como los fines de semana no pueden llegar a sus casas, se suprimen paradas habitualmente, le ocurre a la barriada de El Salto, hay zonas enteras con cientos de habitantes que no tienen, o sólo tienen una única parada, como ocurre en la zona de Bello Horizonte.

Indica que el servicio es insuficiente para zonas con vocación y negocios nocturnos, como Puerto Banús, como también han denunciado, faltan marquesinas, ocurre sobre todo en la zona de San Pedro Alcántara.

Es mejor no enumerar las quejas sobre higiene, salubridad de usuarios y visitantes, que pasan a diario y se las imprimen a diario por sus oficinas.

Quiere sumar que los vehículos son viejos, son muy antiguos y tienen continuas averías, una de las mas graves las tuvieron en Agosto del pasado año, en la que un autobús quedó enclavado en un túnel y causó un auténtico caso circulatorio, el sistema informático es malo y no se renueva.

Ante eso, lo único que tienen son promesas y mas promesas, como la última en la que se decía que iban a poder tener unos paneles informativos en los que podrían ver cuanto se retrasa el autobús, porque se retrasa y se seguirá retrasando porque sigue haciéndolo así.

La propia filosofía del Partido Popular cuando estaba en la oposición era la de rescatar la concesión de la empresa Portillo, de hecho, en Agosto de 2008, haciendo uso de la hemeroteca, ven como el entonces delegado de tráfico, había iniciado unos trámites y hablaba de un informe jurídico para recuperar la concesión, hasta el momento, y pasados estos cuatro años, no ha ocurrido absolutamente nada y siguen teniendo todas esas deficiencias.

Cree que aunque sea el final de la legislatura, es importante que den el paso y cierren este tema, que sigue siendo sangrante, y que vean otras fórmulas por las cuales puedan garantizar al ciudadano un transporte público colectivo digno, mediante un consorcio, empresa pública o simplemente una concesión que de respuesta a las necesidades de Marbella.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, en el programa electoral, también aquí el Partido Popular asumió la mejora de un servicio público de transporte, y decían que esta mejora estaba relacionada directamente con la calidad de vida de los ciudadanos de Marbella y San Pedro Alcántara.

En dicho programa, el Partido Popular aseguraba que el transporte público en Marbella resultaba caro, era deficiente e insuficiente, se comprometía con los ciudadanos de Marbella a dotar al municipio de un transporte público que garantizara unos estándares de calidad, cobertura y frecuencia, que redujeran el caso circulatorio y la contaminación atmosférica.

También se comprometieron a fomentar el uso del transporte colectivo mediante la revisión tarifaria, la adecuación de la flota de autobuses y la garantía de puntualidad de los servicios, prometió la adaptación del transporte a las personas con discapacidad, la creación de un Centro de Gestión de Tráfico, pero al día de la fecha, a pesar de esas promesas y cuatro años después, la empresa Portillo sigue manteniendo todos los vicios

y defectos que el Partido Popular prometió solucionar en el año 2007, tanto es así que se han enterado recientemente que la empresa ni siquiera paga el canon por la explotación de la estación, es lo que les faltaba, mal servicio y encima no lo paga.

El grado de deficiencia de esta empresa portillo, no sólo afecta a sus ciudadanos y usuarios, sino que afecta también a sus trabajadores, a los que la empresa castiga con especial violencia.

La empresa incumple constantemente las condiciones pactadas entre el Ayuntamiento de Marbella y la empresa Portillo en su día, donde se estableció una subrogación de los conductores municipales a esta empresa Portillo, en el citado acuerdo, en la práctica, se le impuso por los gobiernos del Gil a los propios trabajadores, tanto el Ayuntamiento como empresa se comprometieron a respetar lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto de los trabajadores, el art. 50 del convenio firmado por la Delegación de Transportes Locales con sus trabajadores, obligándose a las partes a garantizar todos sus derechos a los trabajadores y conductores subrogados.

Sin embargo, el Equipo de Gobierno del Partido popular, sencillamente, los ha abandonado, ha abandonado a sus trabajadores y a estos conductores a su suerte, el Equipo de Gobierno no ha respetado las promesas electorales de mejora del transporte, y mientras usuarios y trabajadores y conductores sufren esta situación, el Ayuntamiento de Marbella aparece como un magnífico valedor de la empresa Portillo.

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa la invita a que esta semana santa coja el autobús, se de una vuelta por El Ángel, Puerto Banús, Las Chapas, la Cañada y compruebe por si misma el lamentable y precario servicio que ofrece Portillo a los usuarios y visitantes que visitan Marbella en estas fiestas.

Le ruega también que se reúna con los trabajadores y conductores de Portillo, y pueda comprobar así lo que han tenido que soportar los últimos cuatro años, y que obre en consecuencia e inicie los trámites para anular la concesión a la empresa Portillo por incumplimiento, como lo han hecho otros ayuntamientos del Partido Popular en Torremolinos y otro del PSOE en Estepona.

Lo han hecho porque Portillo no cumplen, y el servicio que ofrecen en Marbella es deficitario y no tiene garantías, lo prudente y lo lógico es quitárselo.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, va a seguir en la línea que ha tomado esa misma mañana, no va a repetir lo que han dicho los anteriores intervinientes, pero sí hay una cosa que quiere decir, lo que pretende esta moción es que los servicios jurídicos de este Ayuntamiento elaboren un informe, para ver si se puede anular ese contrato y si además no cuesta dinero al Equipo de Gobierno, que son en definitiva el Ayuntamiento, todos son los que ponen los impuestos que después utilizan, pagan, o mal pagan o mal utilizan.

Va a exponer un caso concreto, un señor que viene de Copenhague o de Londres puede tardar una hora y media en llegar a la costa, a Málaga, un ciudadano que va a la zona de San Pedro, Guadalmina, Linda Vista, a veranear o a las playas, cuando se vuelve a su País, si quiere coger un autobús desde San Pedro hasta el aeropuerto, lo primero que se encuentra es que puede tardar lo mismo que ha tardado desde Londres a Málaga, que desde San Pedro a Marbella, y no digan si llega a la estación, esa estación de Marbella que tiene unos servicios que ya habrán visto, son lamentables.

Cree que eso no habla bien de Marbella, cuando el Sr. De Luís comparaba otras ciudades, está bien comprobar otras zonas de la costa, pero es que la capital del turismo de la Costa del Sol es Marbella y San Pedro, y tienen que tener mejores servicios que otros, que no tienen la asistencia que tiene Marbella.

Efectivamente, y esa es la única manera, o una manera de recuperar a los ciudadanos que sí van a venir, aprovecha para decir, para que todo no sea negativo, que por lo que se está viendo en esta Semana Santa, y Dios quiera que el tiempo cumpla, parece ser que va a ser una Semana Santa muy diferente a las demás en asistencia, Dios así lo quiera para el bien de Marbella, San Pedro y todos los ciudadanos, todo no va a ser negativo.

Lo que hoy se pide, podía aprobarlo el Partido Popular, los señores concejales y la Sra. Alcaldesa, porque lo que se solicita es un poco más de lo que antes hablaban, transparencia y que los servicios los lleve el propio Ayuntamiento, igual que lleva otras cosas, y lo haga coherentemente, porque ahí es donde se da una imagen importante.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que es difícil rebatir los argumentos de las personas que le han precedido, porque hay una cierta unanimidad en la valoración que la ciudadanía hace de este servicio público de transporte, y negarse a admitirlo es tanto como no querer ver la realidad.

Por tanto, poco puede añadir a lo que se ha dicho aquí, cree que en este momento cabe hacer una cosa, exigir que se cumplan las condiciones contractuales que tiene la empresa firmada con el Ayuntamiento, entre ella el pago del canon, es inaudito que no se esté pagando, a menos que se haya incluido en un hipotético nuevo contrato a futuros en el que de alguna manera se compense, pero que el Ayuntamiento renuncie al canon le parece inaudito, con las condiciones económicas en las que está.

Cree que debería valorarse el tema de la calidad del servicio en dos ámbitos muy claros, uno el tema de la eficacia, y el otro el tema de la salubridad e higiene y el tema de la seguridad, por lo que cree que son tres apartados que cabe es revisar en cualquier momento, no cabe esperar la finalización de la concesión en el 2013, sino que se puede y debe hacer de inmediato, porque la ciudadanía así lo exige.

La otra cosa que cabe hacer es en el año 2013, no volver otra vez a reincidir en el tema de la concesión administrativa a una empresa, sino rescatar el servicio, municipalizar el servicio de transportes públicos urbanos.

Cree que está demostrado que no tiene por qué ser deficitario, puede ser rentable, o al menos no puede producir déficit, por lo que no sabe qué temor hay a que el Ayuntamiento de Marbella municipalice este servicio público, a la vista está que la ciudadanía no comparte la manera de gestionarlo.

Es lo único que cabe decir, ahora revisión de las cláusulas y hacerlas cumplir, y en el año 2013 municipalizar el servicio.

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que, indudablemente, en un Pleno y a un mes de las elecciones y de tintes claramente electoralistas como el de hoy, como iba a faltar al Sr. Lara un tema de transporte.

Va a plantear dos premisas fundamentales a las que siempre alude el Sr. Lara para desvirtuarlas y mentir.

Hoy Marbella tiene autobuses Portillo porque el Partido Socialista se lo dio a dicha empresa en el año 1989, y él afirma que es un servicio caro, el más caro de España, están entre los más caros, hay más baratos, están en medio, porque en el año 2006 fue la última subida del billete, que pasó de un euro a uno quince, porque la Gestora socialista del Partido Socialista le autorizó a Portillo a subirlo, desde el año 2006 este Equipo de Gobierno ha congelado el precio.

Añade que se han dedicado a mejorarlo, y es manifiestamente mejorable, siempre se puede mejorar el transporte público, pero se han dedicado a abaratarlo, hoy se puede viajar cuantos viajes quieran hacer al día, por un euro, cuatro, cinco o seis

viajes, a treinta céntimos, a cuarenta céntimos, con una tarjeta bonobús que ha trabajado este Equipo de Gobierno.

Hoy, los discapacitados pueden viajar en los autobuses a la mitad de precio, con una tarjeta que se ha trabajado este Equipo de Gobierno, hoy los mayores no pagan, cero euros, hoy tienen diecisiete kilómetros y medio más de ruta geográfica y de línea, no tiene tiempo para leer las paradas nuevas que se han hecho, pero todos las conocen, desde el cementerio nuevo a Nueva Alcántara o desde El Salto a Bello Horizonte entre otras muchas.

Insiste en que están mejorando el servicio, instalando esas mamparas a las que de forma tan despectiva se han referido antes, son trescientos mil euros el compromiso que se le ha conseguido a la empresa concesionaria, para informatizar y tener al consumidor y al usuario siempre informado de donde están las líneas, los problemas que hay, e ir mejorando el servicio.

Añade que son cuatrocientos cincuenta mil euros para mejorar la estación de autobuses con coste cero para el Ayuntamiento, eso parece que no tiene importancia, el Sr. Lara tiene que llegar aquí y mantener la misma postura que en el año 2007, pero ya han pasado un límite.

Cree que han pasado el límite que han creado miedo en el usuario, a pesar que ha aumentado en ciento veinticuatro mil el número de viajeros, no les pasa como al Partido Socialista en Algeciras que han perdido viajeros con un equipo socialista y explotándolo ellos.

Sin embargo, Marbella ha ganado viajeros en el transporte urbano, pero sí hacen afirmaciones tan graves como que hay falta de higiene, de salubridad y seguridad, ella va a poner sólo la voz, las palabras las ponen otras personas.

Tiene una carta que ha sido dirigida por el Delegado Sindical de UGT y el de CCOO a este Ayuntamiento, y la va a leer textualmente:

“Excmo. Ayuntamiento de Marbella.- Por medio de la presente y ante las informaciones aparecidas en los diversos medios de comunicación, sobre el servicio urbano de transporte y llevadas a pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella hoy, las secciones sindicales de UGT y CCOO de CTSA-Portillo, mayoritarias dentro del comité intercentros, quieren manifestar que en materia de seguridad e higiene hacen un seguimiento continuo y persistente en todas las instalaciones y vehículos que la empresa pone en funcionamiento, de forma que se cumplan todas las prescripciones legales sobre dicha materia y se garantice la plena seguridad de los trabajadores y de todos los ciudadanos.

Que en materia de higiene y limpieza en los vehículos, se siguen protocolos de actuación que permiten la correcta presentación para su uso.

Y de otra parte, y en concreto en materia de relaciones laborales, queremos expresar que se desarrollan con una adecuada interlocución entre los representantes de la empresa y de los trabajadores, con un cumplimiento del vigente convenio colectivo.”

Y es mucho más de lo que dice el que es Presidente del Comité de Empresa, que cuando el Partido Socialista que gobierna empresas públicas hace, porque eso lo ha dicho el Sr. Bernal, que es papel mojado el convenio que hacen.”

Cree que el rescate lo tendrían que hacer de Acosol.

Para finalizar toma la palabra el Sr. **Lara Sánchez** diciendo que está claro que este se está convirtiendo en un pleno electoralista, cuando han salido palabras del candidato del Partido Socialista en un punto en el que no aparecía absolutamente para nada.

Este es un punto que vuelve a aparecer y tiene que decir a la Sra. Caracuel lo que siempre dice, tienen la concesionaria Portillo porque el Partido Popular y el Partido Socialista votaron con igualdad de votos, porque tenían el mismo número de concejales en el año 1989, no es una empresa que contrató el Partido Socialista, el Ayuntamiento de Marbella lo hizo con los mismos votos del Partido Socialista y del Partido Popular, y uno de esos votos está detrás de la Sra. Caracuel y lo sabe.

Lo que no saben es por qué durante estos cuatro años, el Equipo de Gobierno ha pasado de ser las personas defensoras del rescate de Portillo a ser sus mejores amigos, no llegan a entenderlo, y no entienden como se mantienen en esa autocomplacencia con la empresa concesionaria que obtiene más quejas de los ciudadanos de Marbella.

Cree que mientras el Equipo de Gobierno siga en esa postura, una persona que viva en Las Chapas, nunca cogerá un transporte público para ir a trabajar a San Pedro Alcántara.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Radio Postigo siendo las 12,35 horas y se incorpora a las 12,40 horas.

Asimismo, en el momento de la votación se encuentra ausente de la sala la Sra. Álvarez Racero desde las 12,35 horas en que se ausentó.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, uno del Sr. Mena Romero y uno del Sr. De Luís Ferreras)

## **ACUERDA**

**DENEGAR** la moción anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.